

# MINISTERIO DE ESTADO

## ESCALAFONES

DE LAS

### Carreras diplomática, consular y de intérpretes

publicados con arreglo a lo dispuesto en los Reglamentos vigentes

### AÑO DE 1919

#### Carrera diplomática

NOMBRES	ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS	FECHA DE LA CATEGORÍA	SITUACION ACTUAL
<b>Excelentísimos Señores Embajadores</b>			
D. Alejandro Groizard y Gómez de la Serna.....	21 Febrero 1881 .....	24 Febrero 1881.....	Cesante.
D. Juan Falcó y Trivulzio, Marqués de Castel-Rodrigo, Príncipe Pío de Saboya.....	13 Mayo 1901 .....	13 Mayo 1901.....	Cesante.
D. Wenceslao Ramírez de Villa-Urrutia y Villa-Urrutia, Marqués de Villa-Urrutia.....	17 Noviembre 1868.	16 Mayo 1902.....	En Roma (Quirinal).
D. José Brunetti y Gayoso, Duque de Arcos.....	13 Julio 1862.....	8 Mayo 1904.....	Cesante.
D. Luis Polo de Bernabé y Pilon.....	12 Mayo 1873 .....	19 Julio 1904.....	Cesante.
D. Manuel González de Castejón y Elio, Duque de Bailén...	6 Febrero 1905 .....	6 Febrero 1905.....	Cesante.
D. Rodrigo de Figueroa y Torres, Duque de Tovar.....	17 Agosto 1905 .....	17 Agosto 1905.....	Cesante.
D. Cipriano Muñoz y Manzano, Conde de la Viñaza.....	15 Julio 1895 .....	11 Febrero 1907.....	Cesante.
D. Juan Pérez-Caballero y Ferrer.....	6 Enero 1883 .....	20 Mayo 1907.....	En funciones de Subsecretario.
D. Juan Bustamante y Campuzano, Marqués de Herrera, Conde de Panedes de Nava.....	7 Septiembre 1875.	13 Mayo 1909.....	Cesante.
D. Ulpiano González de Olañeta, Marqués de Valdeterrazo.	30 Julio 1906 .....	10 Enero 1910.....	Cesante.
D. Juan Navarro Reverter.....	7 Julio 1911.....	7 Julio 1911.....	Cesante.
D. Ramón Piña y Millet.....	14 Diciembre 1876.	10 Octubre 1911.....	Cesante.
D. Fermán Calbetón y Blanchón.....	14 Enero 1913.....	14 Enero 1913.....	Cesante.
D. Alfonso Merry del Val y Zulueta.....	15 Febrero 1882 .....	16 Marzo 1913.....	En Londres.
D. Anibal Morillo y Pérez, Conde de Cartagena.	3 Febrero 1914 .....	3 Febrero 1914.....	Cesante.
D. Carlos Espinosa de los Monteros y Sagaseta de Iturdoz, Marqués de Valtierra.....	3 Septiembre 1914.	3 Septiembre 1914.	Cesante.
D. Juan Riaño y Gayangos.....	11 Marzo 1886 .....	1.º Enero 1915.....	En Washington.
D. Luis Valera y Delavat, Marqués de Villasinda.....	11 Marzo 1886 .....	19 Marzo 1916.....	En Roma (Santa Sede).
D. Pablo Soler y Guardiola.....	11 Mayo 1886 .....	30 Mayo 1917.....	En Buenos Aires.
D. Francisco Gutiérrez de Agüera y Bayo.....	11 Marzo 1886 .....	17 Octubre 1917.....	En Petrogrado, en comisión en el Ministerio.
D. José M. Quiñones de León y de Francisco Martín.....	6 Septiembre 1914.	11 Agosto 1918.....	En París.
D. Eugenio Ferraz y Alcalá Galiano, Marqués de Amposta.	11 Marzo 1886 .....	11 Noviembre 1918.	En Viena, en comisión en el Ministerio.

#### Excelentísimos Señores Enviados y Ministros plenipotenciarios de primera clase

D. Alfonso de Bustos y Bustos, Marqués de Corbera.....	23 Abril 1900 .....	23 Abril 1900.....	Cesante.
D. Fernando Sartorius y Chacón, Conde de San Luis.....	11 Febrero 1907 .....	11 Febrero 1907.....	Cesante.
D. Rodrigo de Saavedra y Vinent, Marqués de Villalobar...	11 Marzo 1886 .....	13 Mayo 1909.....	En Bruselas.
D. Pedro Careaga de la Quintana, Conde del Cadagua.....	21 Marzo 1883 .....	17 Enero 1910.....	Cesante, en comisión especial en Viena.
D. Fernando Roca de Togores y Aguirre-Solarte, Marqués de Rocamora.....	30 Enero 1875 .....	10 Noviembre 1910.	Cesante. — Vocal Comendador de la Suprema Asamblea de la Real y distinguida Orden de Carlos III.
D. Alfonso de Aguilar y Pereira, Conde de Aguilar.....	1.º Octubre 1878 .....	27 Diciembre 1910...	Secretario particular de Su Majestad la Reina Doña Maria Cristina.
D. Manuel González-Hontoria y Fernández-Ladreda.....	23 Julio 1898 .....	10 Octubre 1911.....	Cesante.

NOMBRES	ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS	FECHA DE LA CATEGORIA	SITUACION ACTUAL
D. Emilio María de Torres y González Arnao.....	19 Julio 1804 .....	25 Mayo 1914.....	Secretario particular de Su Majestad el Rey.
D. José Caro y Szécheny.....	11 Marzo 1886 .....	19 Julio 1914.....	En Tokio.
D. Alejandro Padilla y Bell.....	3 Marzo 1892 .....	15 Abril 1915.....	En Lisboa.
D. Antonio López Muñoz.....	19 Marzo 1916 .....	19 Marzo 1916.....	Cesante.
D. Francisco de Reinoso y Mateo.....	26 Abril 1875 .....	30 Mayo 1917.....	En Berna.
D. Antonio de Zayas y Beaumont, Duque de Amalfi.....	29 Mayo 1892 .....	28 Septiembre 1917..	En Méjico.
D. Manuel Pérez Seoane y Roca de Togores, Conde de Velle .....	11 Marzo 1886 .....	7 Diciembre 1917...	Primer Introdutor de Embajadores.
D. Juan Servet y Vest.....	23 Junio 1887 .....	20 Julio 1918.....	En Constantinopla.

**Ilustrísimos Señores Enviados Extraordinarios y Ministros plenipotenciarios de segunda clase**

D. Fernando Osorio y Elola.....	1.º Marzo 1875 .....	8 Abril 1912.....	Cesante.
Excmo. Sr. D. Serrano Crespo y Bocoio.....	6 Diciembre 1882...	23 Diciembre 1912...	En el Ministerio.
Excmo. Sr. D. Manuel García Jove.....	29 Julio 1873 .....	6 Febrero 1913.....	En Santiago de Chile.
Excmo. Sr. D. Fernando Tovia y Martínez.....	20 Junio 1885 .....	25 Julio 1914.....	En el Ministerio.
D. Manuel Mutedo y Cortina.....	9 Diciembre 1882...	28 Octubre 1914.....	Cesante.
Excmo. Sr. D. Emilio de Palacios y Fau.....	1.º Febrero 1896 .....	7 Diciembre 1917...	En el Ministerio.
Excmo. Sr. D. Cristóbal Fernández Vallín.....	11 Marzo 1886 .....	14 Septiembre 1918..	En El Cairo.

**Señores Ministros residentes**

D. Silvio Fernández Vallín y Alfonso.....	24 Mayo 1887 .....	12 Abril 1909.....	En Stockholm.
D. Andrés López y Muñoz.....	11 Marzo 1886 .....	15 Noviembre 1909..	En Atenas.
D. Luis Pastor y de Mora.....	11 Marzo 1886 .....	10 Enero 1910.....	En Pekin.
D. Tomás de Rueda y Osborne, Vizconde de la Fuente de Doña María.....	31 Agosto 1875 .....	2 Enero 1911.....	En Montevideo.
D. Alfredo de Mariategui y Carratalá.....	11 Marzo 1886 .....	2 Enero 1911.....	En la Habana.
Excmo. Sr. D. Juan de Goyeneche y de la Fuente, Conde de Casa Saavedra.....	11 Marzo 1886 .....	6 Febrero 1913.....	Cesante.
Excmo. Sr. D. Joaquín González y González, Marqués de González.....	25 Junio 1887 .....	17 Febrero 1913.....	En el Ministerio.
D. José Romero y Dusmet.....	16 Diciembre 1881...	25 Mayo 1914.....	En Bogotá, en comisión en Teherán.
D. Francisco de Asís Serrat y Bonastre.....	1.º Febrero 1896 .....	2 Junio 1914.....	En Tángen.
D. Diego Saavedra y Magdalena.....	19 Julio 1894 .....	25 Julio 1914.....	En Sofía.
D. Carlos Crespi de Valldaura y Fortuny, Conde de Serramagna.....	30 Marzo 1892 .....	1.º Agosto 1914.....	Cesante.
Excmo. Sr. D. Jerónimo Valdés y González, Conde de Torara.....	30 Marzo 1892 .....	7 Agosto 1914.....	Cesante.
D. José Gil Delgado y Olazábal.....	19 Julio 1894 .....	8 Agosto 1914.....	En Londres, en comisión en Berlín.
Excmo. Sr. D. Cristóbal García Loigorry y Murrieta, Duque de Vistahermosa.....	20 Mayo 1892 .....	28 Octubre 1914.....	En el Ministerio.
Excmo. Sr. D. Mauricio López-Roberts y Terry.....	1.º Febrero 1896 .....	1.º Enero 1915.....	En el Ministerio.
D. Antonio Benítez y Fernández.....	30 Marzo 1892 .....	15 Abril 1915.....	En Rio de Janeiro.
D. Pedro Quartín y del Saz-Caballero.....	23 Junio 1887 .....	15 Abril 1915.....	En Guatemala.
D. Vicente Gutiérrez de Agüera y Bayo.....	30 Marzo 1892 .....	15 Abril 1915.....	En Copenhague y Christiania.
D. Antonio Pla y de Foiguesira.....	10 Julio 1894 .....	10 Febrero 1916.....	En Tetuán, Alta Comisaría.
D. Rafael Mitjana y Gordón.....	20 Mayo 1892 .....	5 Marzo 1917.....	En Bucarest.
D. Julio de Galarza y Pérez Castañeda, Conde de Galarza.....	19 Julio 1894 .....	5 Marzo 1917.....	En Lima.
D. Manuel Walls y Merino.....	19 Julio 1894 .....	16 Marzo 1917.....	Cesante.—Arbitro zona canal Panamá.
D. Santiago Méndez de Vigo y Méndez de Vigo.....	23 Julio 1898 .....	11 Diciembre 1917..	En El Haya.
D. Ricardo Spottorno y Sandoval.....	1.º Febrero 1896 .....	20 Julio 1918.....	En el Ministerio.
D. Fernando Antón del Olmet y López, Marqués de Dos-fuentes.....	19 Julio 1894 .....	13 Octubre 1918.....	En Caracas.
D. Bernardo Almeida y Ferreros.....	19 Julio 1894 .....	14 Noviembre 1918..	En París.

**Señores Secretarios de primera clase**

Excmo. Sr. D. Francisco de Asís Arias Dávila Marbén y Bernaldo de Quirós, Conde de Cumbresaltas, Duque de la Conquista.....	11 Noviembre 1886.....	7 Enero 1896.....	Cesante.—Vocal Comendador de la Suprema Asamblea de la Real y distinguida Orden de Carlos III.
Excmo. Sr. D. Manuel Alvarez de Toledo y Samaniego, Conde de Villapaterna.....	11 Marzo 1886 .....	14 Mayo 1900.....	Cesante.—Vocal G. C. de la Suprema Asamblea de la Real Orden de Isabel la Católica.
D. Fernando Quiñones de León y de Francisco Martín, Marqués de Alcedo.....	7 Octubre 1879 .....	4 Febrero 1908.....	Cesante.
D. Joaquín Carrillo de Albornoz y Faura, Marqués de Faura.....	1.º Febrero 1896 .....	10 Octubre 1911.....	En Bruselas.
Excmo. Sr. D. Luis de Silva y Carvajal, Duque de Miranda.....	23 Julio 1898 .....	16 Octubre 1911.....	En la Secretaría particular de S. M. el Rey.

NOMBRES	ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS	FECHA DE LA CATEGORÍA	SITUACION ACTUAL
D. Angel Garcia Loigorry y Atienza.....	19 Julio 1894 .....	6 Febrero 1913.....	En Teherán, en comisión en Beraa.
D. Daniel Carballo y Prat, Conde de Pradère.....	23 Junio 1887 .....	14 Febrero 1913.....	En Berlín, en comisión en Bruselas.
D. Alfonso Danvila y Burguero.....	1.º Febrero 1896 .....	17 Febrero 1913.....	En Buenos Aires.
D. Jaime de Ojeda y Brooke.....	23 Julio 1898 .....	17 Febrero 1913.....	En Roma, cerca de la Santa Sede.
D. Justo Garrido y Cisneros.....	23 Julio 1898 .....	30 Agosto 1913.....	En Constantinopla.
D. Carlos López-Dóriga y Salaverría.....	1.º Febrero 1896 .....	12 Junio 1914.....	En el Ministerio.
D. Manuel de Figuerola Ferretti y Martí.....	1.º Febrero 1896 .....	3 Junio 1914.....	En el Ministerio.
D. Pedro Sebastián de Erice.....	23 Julio 1898 .....	5 Junio 1914.....	En Tetuán, Alta Comisaría.
D. Manuel Alonso de Avila y Bernabéu.....	1.º Febrero 1896 .....	22 Junio 1914.....	En Viena.
D. Joaquín de Ezpeleta y Montenegro.....	1.º Febrero 1896 .....	8 Agosto 1914.....	En el Ministerio.
D. Angel Ranero y Rivas.....	1.º Febrero 1896 .....	1.º Septiembre 1914.....	En el Ministerio.
D. Luis Salcedo y de Barreto.....	1.º Febrero 1896 .....	28 Octubre 1914.....	En el Ministerio.
D. Francisco Martínez de Galinsoga y de la Serna, Vizconde de Gracia Real.....	23 Julio 1898 .....	7 Enero 1915.....	En Lisboa.
D. Manuel Diosdado y Cortés.....	1.º Febrero 1896 .....	11 Enero 1915.....	Cesante.
D. Juan Francisco de Cárdenas y Rodríguez de Rivas.....	27 Febrero 1904 .....	11 Enero 1915.....	En Washington.
D. José Pérez-Balsera y López de Zárate.....	23 Julio 1898 .....	19 Abril 1915.....	Cesante.—Vocal Comendador de la Suprema Asamblea de la Real Orden de Isabel la Católica.
D. Manuel Gómez y García Barzanallana.....	23 Julio 1898 .....	19 Abril 1915.....	En Tánger.
D. José de Landeche y Allendesalazar.....	23 Julio 1898 .....	19 Abril 1915.....	En el Ministerio.
D. Manuel Aguirre y de Cárcer.....	5 Enero 1905 .....	15 Mayo 1915.....	En el Ministerio.
D. Manuel García de Acuña y Benito.....	23 Julio 1898 .....	18 Junio 1915.....	En el Ministerio.
D. Fernando Espinosa de los Monteros y Bermejillo.....	14 Octubre 1906.....	5 Julio 1916.....	En el Ministerio.
D. Luis del Pedroso y Madan, Conde de San Esteban de Cañongo.....	5 Abril 1905 .....	10 Julio 1916.....	En Lima, en comisión en Londres.
D. Pablo de Churruga y Dotres.....	1.º Mayo 1905 .....	16 Marzo 1917.....	Cesante.
D. Fernando Gómez Contreras.....	27 Febrero 1904 .....	16 Abril 1917.....	En Petrogrado.
D. Alonso Caro y del Arroyo.....	19 Mayo 1905 .....	25 Junio 1917.....	En Méjico.
D. Fernando Alcalá-Galiano y Smith.....	27 Febrero 1904 .....	7 Diciembre 1917.....	En San Salvador.
D. José Muñoz Vargas, Conde de Bulnes.....	27 Febrero 1904 .....	11 Diciembre 1917.....	En el Ministerio.
D. Gonzalo del Río y García.....	5 Enero 1905 .....	13 Octubre 1918.....	En Santiago de Chile.
D. Domingo de las Bárcenas y López Mollinedo.....	27 Noviembre 1904.....	14 Noviembre 1918.....	En Roma, cerca de Su Majestad el Rey de Italia.

## Secretarios de segunda clase

Excmo. Sr. D. Enrique Sancho y Tirado.....	18 Noviembre 1873.....	4 Octubre 1890.....	Cesante.
Sr. D. Enrique de Peñalver y Zamora, Conde de Peñalver.....	9 Marzo 1880 .....	17 Diciembre 1894.....	Cesante, en comisión en París.
Sr. D. Francisco de Silva y Fernández de Henestrosa, Marqués de Zahara.....	29 Mayo 1892 .....	1.º Agosto 1899.....	Cesante.
Sr. D. Luis de Perinat y Terry.....	19 Julio 1894 .....	1.º Julio 1902.....	Cesante, en comisión en París.
D. Orestes Blanco-Recio y Ruiz.....	30 Octubre 1869 .....	26 Diciembre 1902.....	Cesante.
Sr. D. Angel Caverro y Urzáiz, Marqués de Portugalete.....	29 Septiembre 1879.....	30 Julio 1906.....	Cesante.
Sr. D. José Alvarez de Bohorques y Aguilera, Conde de Torrepedana.....	1.º Julio 1887 .....	10 Enero 1907.....	Cesante.
D. Juan Angel Sáinz de Baranda y Fernández-Garón.....	1.º Febrero 1896 .....	14 Enero 1907.....	Cesante.
Sr. D. Pablo Alós y Medrano, Marqués de Haro.....	1.º Febrero 1896 .....	12 Abril 1909.....	Cesante.
D. Pedro de Miranda y Martín.....	27 Febrero 1904 .....	4 Marzo 1910.....	En el Ministerio.
Sr. D. Alvaro Roberto Ferratges y Domínguez, Marqués de Mont-Roig.....	23 Julio 1898 .....	19 Julio 1910.....	En el Ministerio.
D. Carlos de la Huerta y Avial.....	27 Febrero 1904 .....	15 Mayo 1911.....	En París.
D. Manuel Yaelán y de la Rasilla.....	27 Febrero 1904 .....	21 Octubre 1911.....	En Roma, cerca de Su Majestad el Rey de Italia.
D. Luis Losada y Rosés.....	5 Enero 1905 .....	5 Enero 1912.....	En Montevideo.
Sr. D. Carlos de Goyeneche y de la Puente.....	16 Mayo 1905 .....	17 Febrero 1913.....	En París.
Sr. D. Enrique de Liniers y Muguiro.....	15 Junio 1905 .....	14 Abril 1913.....	En la Secretaría particular de S. M. el Rey.
Excmo. Sr. D. José Cotoner y Allendesalazar, Marqués de Mondéjar.....	11 Enero 1869 .....	3 Septiembre 1913.....	Excedente.—Vocal G. C. de la Suprema Asamblea de la Real y distinguida Orden de Carlos III.
D. Alberto de Aguilar y Gómez Acebo.....	10 Julio 1907 .....	20 Octubre 1913.....	En el Ministerio.
D. Justo Gómez Ocerin.....	10 Julio 1907 .....	20 Octubre 1913.....	En el Ministerio.
Excmo. Sr. D. Juan de Ranero y Rivas.....	30 Marzo 1892 .....	20 Octubre 1913.....	Excedente.—Vocal G. C. de la Suprema Asamblea de la Real Orden de Isabel la Católica.
Sr. D. Miguel Angel de Muguiro y Muguiro.....	10 Julio 1907 .....	20 Octubre 1913.....	En el Ministerio.
D. Juan Manuel de Aristegui y Vidaurre.....	26 Febrero 1908 .....	27 Febrero 1914.....	En la Habana.

NOMBRES	ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS	FECHA DE LA CATEGORIA	SITUACION ACTUAL
Sr. D. Luis Romero e Ibarreta, Marqués de Romero de Tejada	10 Julio 1907	12 Junio 1914	Cesante.
D. Eduardo García Comín	10 Julio 1907	23 Junio 1914	En Roma, cerca de Su Santidad.
D. Vicente González Arnao y Amar de la Torre	23 Febrero 1908	23 Junio 1914	En el Ministerio.
Sr. D. Manuel Allendesalazar y Azpiroz, Conde de Montefuerte	17 Febrero 1908	25 Junio 1914	En el Ministerio.
Sr. D. Diego del Alcázar y Roca de Togores	24 Junio 1908	17 Agosto 1914	En el Ministerio.
Excmo. Sr. D. Emilio Alcalá-Galiano y Osma, Conde de Casa-Valencia	28 Enero 1909	27 Enero 1915	Excedente.
D. Alfonso de Jara y Seijas	1.º Febrero 1896	26 Septiembre 1915	Cesante.
Excmo. Sr. D. Guillermo J. de Osma y Scall	11 Diciembre 1887	14 Diciembre 1915	Excedente.
D. Juan Rodríguez Avial	14 Octubre 1906	12 Julio 1916	Excedente.
D. Alfonso Fiscowich y Guillón	1.º Diciembre 1910	2 Diciembre 1916	En Berlín.
Sr. D. Emilio Sanz y Tovar	1.º Diciembre 1910	3 Diciembre 1916	En Buenos Aires.
D. Ginés Vidal y Saura	1.º Diciembre 1910	4 Diciembre 1916	En Guatemala.
Sr. D. Guillermo Rolland y de Miota	1.º Diciembre 1910	5 Diciembre 1916	En el Ministerio.
Sr. D. Miguel Gómez Accho y Model	1.º Diciembre 1910	6 Diciembre 1916	En Berna, en comisión en el Ministerio.
D. Francisco Agramonte y Cortijo	1.º Diciembre 1910	7 Diciembre 1916	En Pekín.
D. Buenaventura Caro y del Arroyo	1.º Diciembre 1910	9 Diciembre 1916	En Lisboa.
Sr. D. Juan Bautista Antequera y Angosto, Conde de Santa Pola	1.º Diciembre 1910	16 Diciembre 1916	En Tetuán, Alta Comisaría.
D. Angel Donestere y Pérez de Castro	1.º Diciembre 1910	17 Diciembre 1916	Cesante.
D. José María Santos y Cia	12 Enero 1911	6 Enero 1917	En Viena.
D. Luis Muro y Navarro	1.º Diciembre 1910	26 Marzo 1917	En la Secretaría particular de S. M. el Rey.
D. Manuel Travesedo y Silveira	12 Enero 1911	13 Marzo 1917	En El Haya.
Sr. D. José Beneyto y Rostoll, Marqués de Campo-Fértil	13 Enero 1911	26 Junio 1917	En Caracas.
D. Miguel Espinós y Bosch	16 Febrero 1911	26 Junio 1917	En Tánger.
Sr. D. Luis Martínez de Irujo y Caro, Marqués de los Arcos	13 Febrero 1911	26 Junio 1917	En Londres.
D. Melchor Almagro y San Martín	1.º Diciembre 1910	26 Diciembre 1917	En Bogotá.
D. Angel Roca de Togores y Caballero	12 Enero 1911	26 Diciembre 1917	En el Ministerio.
D. Pedro García Conde y Menéndez	10 Junio 1911	11 Mayo 1918	En Stockholm.
D. Gonzalo de Ojeda y Brooke	1.º Agosto 1911	16 Junio 1918	En Washington.
D. Juan Gómez de Molina y Elio	26 Enero 1912	2 Enero 1919	En Río de Janeiro.

**Secretarios de tercera clase**

Excmo. Sr. D. Mariano Fernández de Henestrosa y Mioño, Duque de Santo Mauro	4 Junio 1878	13 Julio 1883	Cesante.
Excmo. Sr. D. Manuel Méndez de Vigo y Méndez de Vigo, Marqués de Astarle	28 Julio 1880	26 Agosto 1885	Cesante.
Rmo. Sr. D. Carlos Groizard y Coronado	10 Marzo 1881	8 Marzo 1886	Cesante. — Vocal Comendador de la Suprema Asamblea de la Real Orden de Isabel la Católica.
Sr. D. Manuel Carvajal y Jiménez de Molina, Conde de Jiménez de Molina	11 Marzo 1886	29 Octubre 1894	En París.
D. Saturnino Calderón y Cerneló	19 Julio 1894	28 Junio 1898	Cesante.
Excmo. Sr. D. Jenaro Parladé y Heredia	19 Julio 1894	6 Junio 1899	Cesante.
D. Félix Vázquez y de Zafra	23 Junio 1898	25 Febrero 1906	Cesante.
D. Luis Peláez y Quintanilla	1.º Febrero 1896	27 Febrero 1907	Cesante.
D. Enrique Ordóñez y Locaroz	1.º Diciembre 1910	2 Enero 1915	En el Ministerio.
D. Luis Quer y Boule	1.º Agosto 1911	1.º Febrero 1915	En el Ministerio, en comisión en Berna.
Sr. D. Pedro de Prat y Soutzo	26 Enero 1912	4 Febrero 1915	En Atenas.
D. Fernando González Arnao y Norzagaray	26 Enero 1912	5 Febrero 1915	En el Ministerio.
D. Manuel Casulleras y Macazaga	26 Enero 1912	17 Febrero 1915	En el Ministerio.
D. Bernardo Rolland y de Miota	26 Enero 1912	23 Abril 1915	En el Ministerio.
D. Eduardo Groizard y Paternina	26 Enero 1912	29 Abril 1915	En el Ministerio.
D. Pedro Iguaz y Martínez Dabán	26 Enero 1912	29 Abril 1915	En el Ministerio.
D. Manuel del Moral y Pérez Aloe	26 Enero 1912	29 Abril 1915	En el Ministerio.
D. José de Castellanos y Mendeville	15 Abril 1911	21 Junio 1915	En Tokio.
Sr. D. Federico Carlos Silveira y de la Viesca	26 Enero 1912	5 Octubre 1915	Cesante.
D. Francisco Ramírez y Montesinos	24 Diciembre 1912	24 Diciembre 1915	En el Ministerio.
D. Luis Avilés y Tiscar	24 Enero 1913	19 Julio 1916	En el Ministerio.
Sr. D. Fernando Casani y Herreros de Tejada	17 Febrero 1913	21 Julio 1916	En el Ministerio.
D. Francisco Clero de Lasalle y Barca	17 Febrero 1913	6 Agosto 1916	En Tetuán, Alta Comisaría.
Sr. D. Luis Rodríguez y Fernández Cueto, Conde de Azmir	1.º Abril 1911	1.º Mayo 1917	En el Ministerio.
D. Francisco Muns y Andreu	28 Marzo 1911	30 Abril 1917	En Petrogrado.
D. Francisco Zea Bermúdez y Ciburu	21 Junio 1913	6 Julio 1917	En el Ministerio.
D. Luis Dupuy de Lôme y Vidiella	22 Junio 1913	19 Julio 1917	En el Ministerio.
D. Mariano Amoedo y Galarra	28 Junio 1913	1.º Enero 1918	En Copenhague.
D. Miguel Castañeda y Echevarria	20 Octubre 1913	1.º Enero 1918	En Sofía.
Excmo. Sr. D. Luis Pérez de Guzmán y Nietlant, Marqués de Bolaños	22 Septiembre 1884	11 Mayo 1918	Cesante.
D. Enrique de Vargas Zuñiga y Velarde	15 Mayo 1915	15 Mayo 1918	En el Ministerio.

NOMBRES	ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS	FECHA DE LA CATEGORIA	SITUACION ACTUAL
D. Ramón de Basterra y Zabala.....	15 Mayo 1915.....	15 Mayo 1918.....	En Bucarest.
Sr. D. José Rojas y Moreno, Conde de Casa-Rojas.....	15 Mayo 1915.....	15 Mayo 1918.....	En Cabo Juby.
D. Laureano Pérez Muñoz.....	15 Mayo 1915.....	16 Junio 1918.....	En el Ministerio.
D. Alvaro de Maldonado y Liñán.....	15 Mayo 1915.....	2 Enero 1919.....	En Tángier.

## Agregados diplomáticos

D. José Antonio de Erezuma y Arandiaga.....	23 Julio 1898.....	23 Julio 1898.....	Cesante.
Sr. D. Gaspar Castellano y de la Peña, Conde de Castellano.....	27 Febrero 1904.....	27 Febrero 1904.....	Cesante.
D. Manuel Acal y Marín.....	15 Mayo 1915.....	15 Mayo 1915.....	En el Ministerio.
D. Jorge Suárez de Tangil y Angulo.....	15 Mayo 1915.....	15 Mayo 1915.....	En el Ministerio.
D. Carlos de Miranda y Quartín.....	15 Mayo 1915.....	15 Mayo 1915.....	En el Ministerio.
D. José de Cárcer y Lassance.....	15 Mayo 1915.....	15 Mayo 1915.....	En Roma, cerca de Su Majestad el Rey de Italia.
D. Fernando Valdés e Ibarguen.....	15 Mayo 1915.....	15 Mayo 1915.....	En el Ministerio.
D. Juan Teixidor y Sánchez.....	15 Mayo 1915.....	15 Mayo 1915.....	En el Ministerio.
D. José María Aguinaga y Barona.....	15 Mayo 1915.....	15 Mayo 1915.....	En París.
D. Carlos Rojas y Moreno, Conde de Torrellano.....	15 Mayo 1915.....	15 Mayo 1915.....	En el Ministerio.
D. Carlos Arcos y Cuadra.....	15 Mayo 1915.....	15 Mayo 1915.....	En el Ministerio.
D. Luis Alvarez Estrada y Luque.....	15 Mayo 1915.....	15 Mayo 1915.....	En el Ministerio.
D. Juan Manuel Cano y Trucba.....	15 Mayo 1915.....	15 Mayo 1915.....	En el Ministerio.
D. Ernesto de Zulueta e Iñasi.....	15 Mayo 1915.....	15 Mayo 1915.....	En el Ministerio.
D. Pelayo García Olay Alvarez.....	18 Enero 1917.....	18 Enero 1917.....	En el Ministerio.
D. José del Castaño Cardona.....	18 Enero 1917.....	18 Enero 1917.....	En el Ministerio.
Excmo. Sr. D. José Ruiz de Arana y Bauer, Vizconde de Memblás.....	18 Enero 1917.....	18 Enero 1917.....	En el Ministerio.
D. Cristóbal del Castillo y Campos.....	18 Enero 1917.....	18 Enero 1917.....	En Tetuán.
D. Fermín López-Roberts y de Muguero.....	18 Enero 1917.....	18 Enero 1917.....	En el Ministerio.
D. Alvaro de Aguilar y Gómez Acebo.....	18 Enero 1917.....	18 Enero 1917.....	En el Ministerio.
Excmo. Sr. D. Alonso Alvarez de Toledo y Mencos, Conde de Eriñ.....	18 Enero 1917.....	18 Enero 1917.....	En Roma, cerca de S. M. el Rey de Italia.
D. Luis de Olivares y Bruguera.....	18 Enero 1917.....	18 Enero 1917.....	En Londres.
D. Gonzalo de Ibarra y González.....	18 Enero 1917.....	18 Enero 1917.....	En París.
Sr. D. Enrique R. C. de la Casa y García Calamarte, Conde de la Torre de San Braulio.....	18 Enero 1917.....	18 Enero 1917.....	En París.
D. Victoriano Sáinz de la Guesta.....	18 Enero 1917.....	18 Enero 1917.....	En el Ministerio.
D. José María Linares Rivas y Soujol.....	18 Enero 1917.....	18 Enero 1917.....	En Tángier.
Sr. D. José María Cervero y Goicorrotea.....	18 Enero 1917.....	18 Enero 1917.....	En Berna.
D. Miguel Espeliús y Pedroso.....	18 Enero 1917.....	18 Enero 1917.....	En Berna.
D. Alvaro Muñoz y Roca-Tallada.....	18 Enero 1917.....	18 Enero 1917.....	En el Ministerio.
Excmo. Sr. D. Lorenzo Piñeiro y de Querañt, Marqués de Albolote.....	18 Enero 1917.....	18 Enero 1917.....	En el Ministerio.
D. José Gallostra y Coello de Portugal.....	24 Junio 1918.....	24 Junio 1918.....	En París.
D. Luis Martínez Merello y del Pozo.....	24 Junio 1918.....	24 Junio 1918.....	En Lisboa.
D. Alvaro Silvela y de la Viesca.....	24 Junio 1918.....	24 Junio 1918.....	En Roma, cerca de S. M. el Rey de Italia.
D. Ignacio de Muguero y Muñoz de Baena.....	24 Junio 1918.....	24 Junio 1918.....	En Lisboa.
D. Enrique Valera y Ramírez de Saavedra, Marqués de Auñón.....	24 Junio 1918.....	24 Junio 1918.....	En Roma, cerca de la Santa Sede.
D. Eduardo Propper y Callejón.....	24 Junio 1918.....	24 Junio 1918.....	En Bruselas.
D. Eduardo Becerra y Herráiz.....	24 Junio 1918.....	24 Junio 1918.....	En Tetuán (Alta Comisaría).
D. José Ricardo Gómez Acebo y Vázquez.....	24 Junio 1918.....	24 Junio 1918.....	En Viena.
D. José Antonio de Sangroniz y Castro.....	24 Junio 1918.....	24 Junio 1918.....	En Londres.
D. Francisco Triviño y Sánchez.....	24 Junio 1918.....	24 Junio 1918.....	En El Cairo.

## Carrera consular

## Ilustrísimos Señores Cónsules generales de primera clase

Excmo. Sr. D. José Congosto y Vaillant.....	13 Junio 1878.....	6 Febrero 1913.....	En Londres.
D. Francisco Javier de Salas y Schar.....	23 Noviembre 1887.....	17 Diciembre 1918.....	En Hamburgo, en comisión en Nueva York.

NOMBRES	ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS	FECHA DE LA CATEGORIA	SITUACION ACTUAL
<b>Señores Cónsules generales</b>			
D. Eduardo Toda y Güell.....	31 Marzo 1896.....	7 Julio 1898.....	Cesante.
D. Francisco Yebra y Saiz.....	30 Mayo 1892.....	6 Febrero 1913.....	En Amberes.
D. José María Tuero y O'Donnell.....	1.º Julio 1887.....	1.º Abril 1913.....	En Génova.
D. Guillermo Leyra y Roquer.....	5 Octubre 1892.....	14 Julio 1913.....	En Argel.
D. Juan Polous y Martínez.....	16 Agosto 1895.....	14 Mayo 1914.....	Excedente.
D. Joaquín de Pereyra y Ferrán.....	17 Agosto 1894.....	22 Abril 1915.....	En París.
D. José de Cubas y Sagarzazu.....	17 Agosto 1894.....	22 Abril 1915.....	En Lisboa.
D. Vicente Palmaroli y Reboulet.....	20 Octubre 1895.....	15 Septiembre 1916.....	En Manila.
D. José Buigas y de Dalmau.....	30 Diciembre 1896.....	15 Septiembre 1916.....	En Tetuán, Delegado de Asuntos indígenas.
D. Rafael López Lago y Estola.....	30 Mayo 1892.....	7 Diciembre 1917.....	En el Ministerio.
D. José Teixidor y Jugo.....	1.º Julio 1887.....	1.º Junio 1918.....	En Túnez.
D. Carlos Sáenz de Tejada y Croizard.....	17 Agosto 1894.....	17 Diciembre 1918.....	En Gibraltar.
D. Alejandro Brea y Rodrigo.....	1.º Julio 1895.....	17 Diciembre 1918.....	En Nueva York, en comisión en Hamburgo.

**Señores Cónsules de primera clase**

D. Pedro Cabanilles y Peón.....	30 Mayo 1892.....	4 Marzo 1907.....	Cesante.
D. Joaquín de Iturralde y López-Silvero.....	30 Mayo 1892.....	27 Marzo 1907.....	En Liverpool.
D. Enrique Gaspar y Batllés.....	17 Agosto 1894.....	11 Noviembre 1908.....	En Marsella.
D. Félix de Silóniz y Colarte, Marqués del Pedroso.....	26 Diciembre 1895.....	12 Noviembre 1908.....	Cesante.—Vocal Comendador de la Suprema Asamblea de la R. O. de Isabel la Católica.
D. Manuel Caabeyro y Lago.....	3 Mayo 1895.....	15 Febrero 1909.....	En Buenos Aires.
D. Enrique Somoza y Tenreiro.....	16 Julio 1896.....	9 Octubre 1911.....	En Cardiff.
D. Mariano Fábregas y Sotelo.....	28 Febrero 1896.....	29 Febrero 1912.....	En Constantinopla.
D. Emilio de Motta y Ortiz.....	26 Diciembre 1896.....	22 Julio 1912.....	En San Juan de Puerto Rico.
D. Emilio Clará y Píñol.....	20 Marzo 1907.....	9 Enero 1913.....	En Certe.
D. Luciano López Ferrer.....	16 Noviembre 1898.....	6 Febrero 1913.....	En el Ministerio.
D. Juan Vázquez y López Amor.....	3 Octubre 1894.....	14 Julio 1913.....	En Bahía.
D. Antonio Suqué y Sucona.....	14 Julio 1898.....	18 Diciembre 1913.....	En Budapest.
D. Ernesto Freire y María.....	16 Agosto 1895.....	19 Mayo 1914.....	En Tánger.
D. José Torroba y Sacristán.....	1.º Julio 1895.....	1.º Julio 1914.....	En la Paz, en comisión en el Ministerio.
D. José Abbiñana y Martínez.....	3 Enero 1896.....	27 Junio 1914.....	En Panamá.
D. Luis Villas y Villarreal.....	20 Marzo 1907.....	27 Junio 1914.....	Excedente.
D. Rafael Caseres y Gil.....	12 Octubre 1894.....	1.º Octubre 1914.....	En Burdeos.
D. Gustavo de Sostoa y Sthamer.....	20 Marzo 1907.....	1.º Enero 1915.....	En Tetuán, en la Delegación de Asuntos indígenas.
D. Joaquín Márquez y Hernández.....	21 Diciembre 1895.....	7 Enero 1915.....	En la Habana.
D. Tomás Rodríguez y Rodríguez.....	20 Noviembre 1897.....	7 Enero 1915.....	En Manaos, con residencia en Pará.
D. Emilio Zapico y Zarraluqui.....	20 Marzo 1907.....	7 Enero 1915.....	En Nueva Orleans.
D. Juan Estrada y Acebal.....	20 Marzo 1907.....	11 Enero 1915.....	En Torreón.
D. Agustín Gonzalo Gómez Trevijano.....	20 Marzo 1907.....	11 Enero 1915.....	Cesante.
D. Ramón Abella y Fernández.....	16 Agosto 1895.....	20 Mayo 1915.....	En Oporto.
D. José Tarongi y Español.....	23 Febrero 1898.....	9 Septiembre 1915.....	Cesante.
D. Angel Sánchez Vera.....	15 Octubre 1897.....	6 Enero 1916.....	En Quito.
D. Teodomiro Aguilar y Salas.....	16 Marzo 1908.....	5 Junio 1916.....	En Orán.
D. Carlos de Sostoa y Sthamer.....	20 Marzo 1907.....	10 Julio 1916.....	En Valparaíso.
D. Luis A. Rodríguez de Viguri.....	20 Marzo 1907.....	6 Agosto 1916.....	Excedente.
D. Juan M. Bell y Serrano.....	3 Mayo 1895.....	15 Septiembre 1916.....	En Perpignan.
D. Félix Cortés y Delgado.....	20 Marzo 1907.....	16 Septiembre 1916.....	En Milán.
D. Francisco de A. Caballero y Mediano.....	26 Diciembre 1896.....	26 Marzo 1917.....	En Larache.
Sr. D. Eduardo Sáenz Santander.....	4 Agosto 1898.....	5 Julio 1917.....	Cesante.
D. Luis Rubio Amoedo.....	28 Febrero 1896.....	12 Julio 1917.....	En Bombay.
D. Mario de Pinaés y Bayona.....	17 Junio 1907.....	17 Julio 1917.....	En Glasgow.
D. Rafael Farias y Velasco.....	26 Diciembre 1896.....	27 Septiembre 1917.....	Cesante.
D. Emilio Moreno Rosales.....	3 Enero 1908.....	20 Septiembre 1917.....	En Mazatlán.
D. Felipe García Ontiveros y Laplana.....	20 Marzo 1907.....	25 Abril 1918.....	En La Asunción.
D. Juan B. Arregui del Campo.....	20 Marzo 1907.....	13 Julio 1918.....	En Montreal.
D. Esteban Salazar y Cologan, Conde del Valle de Salazar.....	20 Marzo 1907.....	9 Enero 1919.....	En Galveston.
D. Gerardo Montero Villegas.....	30 Abril 1908.....	9 Enero 1919.....	Cesante.

**Cónsules de segunda clase**

D. Enrique de Mariátegui y Carratalá.....	10 Marzo 1893.....	15 Marzo 1897.....	Cesante.
D. José García Acuña.....	2 Septiembre 1896.....	15 Octubre 1902.....	Cesante.
D. Joaquín Boada y Barbé.....	26 Diciembre 1896.....	21 Marzo 1906.....	En Rotterdam.
D. Miguel Maluquer y Salvador.....	19 Noviembre 1898.....	6 Marzo 1909.....	En Toulouse.
D. Joaquín Payá y López.....	28 Diciembre 1897.....	24 Enero 1910.....	Cesante.
D. José Lamo de Espinosa y Cárcel.....	20 Marzo 1907.....	20 Marzo 1911.....	Cesante.
D. Ricardo Gómez Navarro.....	20 Marzo 1907.....	20 Marzo 1911.....	En Bremen.

NOMBRES	ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS	FECHA DE LA CATEGORIA	SITUACION ACTUAL
D. Francisco de Ranero y Rivas.....	30 Marzo 1907.....	30 Marzo 1911.....	En Bayona.
D. Luis Calderón y Martín.....	30 Marzo 1907.....	30 Marzo 1911.....	En Southampton.
D. Ramón Nobeo y Manuel de Villena.....	30 Marzo 1907.....	30 Marzo 1911.....	En Ilo-Ilo.
D. Eduardo Vázquez Ferrer.....	16 Junio 1907.....	16 Junio 1911.....	En Alejandria.
D. Luis Arño y Cenzano.....	16 Julio 1907.....	16 Julio 1911.....	En Casablanca.
D. Pedro Saura y del Pan.....	16 Julio 1907.....	16 Julio 1911.....	En Matanzas, en comisión especial en Bruselas.
D. Alfredo Amigó y Arques.....	23 Octubre 1907.....	24 Octubre 1911.....	En Damasco.
D. Manuel de la Escosura y Fuertes.....	20 Marzo 1907.....	1.º Enero 1912.....	En Christiania.
D. Pablo Jaurrieta y Múzquiz.....	4 Enero 1908.....	5 Enero 1912.....	En Pau.
D. José María Sempere y Olivares.....	5 Enero 1908.....	6 Enero 1912.....	En Francfort.
D. Alejandro Escudero y Galofre.....	30 Abril 1908.....	26 Noviembre 1913.....	En Yokohama.
D. Rafael Urcña y Sanz.....	1.º Abril 1911.....	2 Abril 1915.....	En El Have.
D. Juan García Ontiveros y Lapiana.....	3 Abril 1911.....	4 Abril 1915.....	En Mazagán.
D. Juan Arenzana y Chinchilla.....	4 Abril 1911.....	5 Abril 1915.....	En Roma.
D. Luis Beltrán y González.....	5 Abril 1911.....	6 Abril 1915.....	En Nápoles.
D. José Prieto del Río.....	6 Abril 1911.....	7 Abril 1915.....	En el Ministerio.
D. Antonio de Motta y Ortiz.....	7 Abril 1911.....	8 Abril 1915.....	En Rio de Janeiro.
D. Jaime Montero de Madrazo.....	8 Abril 1911.....	9 Abril 1915.....	En Melbourne.
D. Rafael Triana y Blasco.....	9 Abril 1911.....	10 Abril 1915.....	En New Castle.
D. Jacobo Moreno Rosales.....	10 Abril 1911.....	11 Abril 1915.....	En Trieste.
Sr. D. Antonio de la Cierva Lewita, Conde de Ballobar.....	16 Abril 1911.....	17 Abril 1915.....	En Jerusalén.
D. Antonio Gorlillo Carrasco.....	17 Abril 1911.....	18 Abril 1915.....	En Ginebra.
D. Julio Palencia y Alvarez.....	18 Abril 1911.....	19 Abril 1915.....	En Shanghai.
D. Alberto de la Guardia y Ojea.....	20 Abril 1911.....	21 Abril 1915.....	En Tetsuan.
D. Enrique de Luque y Rubies.....	12 Abril 1911.....	19 Noviembre 1915.....	En Lyon.
D. Julio López Lago y Estolt.....	18 Noviembre 1911.....	19 Noviembre 1915.....	En Elvas.
D. José María Martínez y de Pons.....	19 Abril 1911.....	10 Febrero 1916.....	Cesante.
D. Román Oyarzun y Oyarzun.....	13 Marzo 1912.....	14 Marzo 1916.....	En Rabat.
D. Pedro E. Schwartz y Diaz Flores.....	13 Marzo 1912.....	14 Marzo 1916.....	En Safi.
D. Tiburcio Rodríguez Santamaría.....	13 Marzo 1912.....	14 Marzo 1916.....	En el Ministerio.
D. Luis Miguel Fernández Portero.....	8 Julio 1912.....	8 Julio 1916.....	En Villarreal de San Antonio.
D. Fernando Pérez del Puigar.....	8 Agosto 1912.....	8 Agosto 1916.....	En Montevideo.
D. Francisco Hueso y Rolland.....	5 Septiembre 1912.....	5 Septiembre 1916.....	En Hendaya.
D. Rafael Mendicuti Hidalgo.....	27 Septiembre 1912.....	27 Septiembre 1916.....	En Helsingfors, en comisión en Odessa.
D. Joaquín Fernández Gamboa y Belón.....	17 Febrero 1913.....	17 Febrero 1917.....	En Santo Domingo.
D. Luis Guillén y Gil.....	21 Mayo 1913.....	21 Mayo 1917.....	En Honolulu.
D. Teodoro Varela y Gil.....	24 Mayo 1913.....	24 Mayo 1917.....	En Salónica.
D. Francisco García Jiménez.....	16 Octubre 1913.....	16 Octubre 1917.....	En Smirna.
D. Roberto Spottorno y Sanz de Andino.....	16 Enero 1914.....	16 Enero 1918.....	En Sidi-Bel-Abbés.
Sr. D. Pedro A. Satorres de Dameto, Marqués de Belpuig.....	3 Junio 1914.....	3 Junio 1918.....	En San Pablo.
D. Antonio Cánovas y Ortega.....	3 Junio 1914.....	3 Junio 1918.....	En Nador.
D. Vicente Palacios Cambra.....	15 Marzo 1911.....	2 Diciembre 1919.....	Cesante.
<b>Vicecónsules</b>			
D. José Pan de Soraluze y Español.....	20 Marzo 1907.....	20 Marzo 1907.....	Excedente.
D. Antonio Amestoy y Pico.....	17 Febrero 1913.....	17 Febrero 1913.....	En Rosario de Santa Fe, en comisión de Cónsul de segunda clase.
D. Juan Tomás Sierra y Rustarazo.....	1.º Marzo 1916.....	1.º Marzo 1916.....	En Buenos Aires.
D. José María Call y Torres.....	1.º Marzo 1916.....	1.º Marzo 1916.....	En Buenos Aires.
D. Luis García Guijarro.....	1.º Marzo 1916.....	1.º Marzo 1916.....	Excedente.
D. Antonio Pinilla y Rambaud.....	1.º Marzo 1916.....	1.º Marzo 1916.....	En Lima, en comisión de Cónsul de segunda clase.
D. Ricardo Begoña y Calderón.....	1.º Marzo 1916.....	1.º Marzo 1916.....	En Areña, en comisión de Cónsul de segunda clase.
D. Julio López Oliván.....	1.º Marzo 1916.....	1.º Marzo 1916.....	En Alcazarquivir, en comisión de Cónsul de segunda clase.
D. Leoncio González Puente Santos.....	1.º Marzo 1916.....	1.º Marzo 1916.....	En Cienfuegos, en comisión de Cónsul de segunda clase.
D. Angel Díaz de Tuesta.....	1.º Marzo 1916.....	1.º Marzo 1916.....	En Lisboa.
D. Ramón María Pujadas y Gastón.....	1.º Marzo 1916.....	1.º Marzo 1916.....	En Port-Saïd, en comisión de Cónsul de 2.ª clase.
D. Pedro Marrades Gómez.....	1.º Marzo 1916.....	1.º Marzo 1916.....	En la Habana.
D. Francisco J. Olivé y Hermida.....	1.º Marzo 1916.....	1.º Marzo 1916.....	En Oporto.
D. Roger Fuentes Bustillo y Cueto.....	1.º Marzo 1916.....	1.º Marzo 1916.....	En Londres.
D. Angel de la Mora y Arena.....	1.º Marzo 1916.....	1.º Marzo 1916.....	En Orán.
D. Alvaro Seminario y Martínez.....	1.º Julio 1916.....	1.º Julio 1916.....	En Hamburgo.
D. Ildefonso Plana y Camacho.....	6 Septiembre 1916.....	6 Septiembre 1916.....	En París.
D. Antonio Guillón y Gómez.....	18 Abril 1917.....	18 Abril 1917.....	En Gibraltar.
D. Sebastián Romero Radigales.....	2 Junio 1917.....	2 Junio 1917.....	En Nueva York.
D. Eduardo María Danis y Marañes.....	1.º Enero 1918.....	1.º Enero 1918.....	En Rotterdam.
D. Plácido Alvarez Builla y Lozano.....	1.º Enero 1918.....	1.º Enero 1918.....	En Amberes.
D. Isidro de las Cajigas López.....	1.º Enero 1918.....	1.º Enero 1918.....	En Argel, en comisión en Uxda.

## Carrera de Intérpretes

## INTERPRETACIÓN DE LENGUAS EN EL MINISTERIO DE ESTADO

NOMBRES	ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS	FECHA DE LA CATEGORIA	SITUACION ACTUAL
---------	-------------------------	-----------------------	------------------

## Señores Intérpretes de primera clase

D. Julio Casares y Sánchez.....	2 Enero 1897.....	6 Septiembre 1915..	En el Ministerio.
---------------------------------	-------------------	---------------------	-------------------

## Intérpretes de segunda clase

D. Ramón Fernández-Villa de Rey y González-Pumariega...	18 Julio 1901.....	1.º Junio 1910.....	En el Ministerio.
D. Alberto Lozano y Gilolmo.....	16 Julio 1888.....	6 Septiembre 1915..	En el Ministerio.
D. José Ontañón y Valiente.....	26 Mayo 1906.....	1.º Julio 1918.....	En el Ministerio.

## Intérpretes de tercera clase

D. Adolfo Varela y Castro .....	1.º Diciembre 1913..	1.º Diciembre 1913..	En el Ministerio.
D. Emilio María Martínez Amador.....	14 Febrero 1916.....	14 Febrero 1916.....	En el Ministerio.

## INTÉRPRETES EN EL EXTRANJERO

## Señores Intérpretes de primera clase

D. Reginaldo Ruiz y Ossatti .....	12 Octubre 1896.....	1.º Marzo 1917.....	En Tánger.
-----------------------------------	----------------------	---------------------	------------

## Intérpretes de segunda clase

D. Manuel Cortés y Delgado .....	5 Junio 1905.....	14 Julio 1916.....	En Tánger.
D. Clemente Cerdeira y Fernández .....	5 Junio 1905.....	20 Abril 1917.....	En Tetuán.

## Intérpretes de tercera clase

D. Francisco Marín y Guerrero .....	13 Mayo 1895.....	14 Julio 1916.....	Cesante.
D. Emilio Álvarez Sanz .....	18 Agosto 1905.....	16 Septiembre 1916..	En Tetuán.
D. Eduardo Ortega y Núñez .....	3 Mayo 1908.....	20 Abril 1917.....	En Tánger, en comisión en París.

## Jóvenes de Lenguas

D. José Triviño y Sánchez.....	23 Octubre 1908.....	23 Octubre 1908.....	En Tánger.
D. Fermín Villalta y Llamas .....	4 Marzo 1910.....	4 Marzo 1910.....	En Tetuán.
D. Francisco Triviño y Sánchez .....	23 Octubre 1908.....	23 Octubre 1908.....	Excedente.
D. José Gómez Muros .....	30 Abril 1913.....	11 Diciembre 1918..	En Tetuán, en comisión en Fez.

## Aspirantes

D. Juan Soria del Marmol.....	5 Marzo 1914.....	5 Marzo 1914.....	En Oán.
D. Francisco Limiñana Miralles .....	15 Junio 1915.....	15 Junio 1915.....	En Melilla.
D. Luis Gutiérrez Gamero y Gimeno.....	23 Julio 1916.....	23 Julio 1916.....	En el Ministerio.
D. Antonio Arévalo Capilla .....	22 Diciembre 1917...	22 Diciembre 1917...	En Tánger.
D. Pedro Ríos y Méndez de Piedra.....	14 Mayo 1918.....	14 Mayo 1918.....	En Túnez.



# MINISTERIO DE LA GUERRA

## SECCION DE CRIA CABALLAR Y REMONTA

### CUADRO QUE SE CITA

Primer Depósito. — Jerez de la Frontera.

Grupos.....	PROVINCIAS	PUEBLOS	DOTACIÓN			FECHA DE LA APERTURA		
			Sentadales	Jefes de parada de			Soldados..	
				1.ª	2.ª			
1.º	Badajoz .....	Higuera la Real.....	2	»	1	5 al 15 Marzo.		
		Encinasola.....	2	»	1			
		Aroche.....	3	1	»			
	Huelva .....	Cabañas.....	3	»	1	20 Febrero al 5 Marzo.		
		Alosno.....	3	1	»			
		Huelva.....	2	»	1			
		Valverde del Camino.....	2	»	1			
		Moguer.....	2	»	1			
		Santaolalla.....	3	»	1			
		Sanlúcar la Mayor.....	3	1	»			
		Constantina.....	3	»	1			
		Cazalla.....	3	»	1			
		Castillo de las Guardas.....	2	»	1			
		Utrera.....	2	»	1			
		Villafranca de los Palacios.....	2	»	1			
2.º	Sevilla .....	Morón.....	2	»	1	15 al 28 Febrero.		
		Arahal.....	3	»	1			
		Marchena.....	3	1	»			
		Osuna.....	2	»	1			
		Ecija.....	4	1	»			
		Peñaflor.....	2	»	1			
		Carmona.....	2	»	1			
		Lebrija.....	2	1	»			
		Sevilla.....	2	»	1			
		Jerez.....	9	»	1			
		San José del Valle.....	3	»	1			
		Rota.....	2	»	1			
3.º	Cádiz .....	Medina Sidonia.....	2	»	1	15 al 28 Febrero.		
		Vejer de la Frontera.....	3	»	1			
		Tarifa.....	2	»	1			
		San Roque.....	2	»	1			
		Jirgana.....	2	»	1			
		Arcos.....	2	»	1			
		Ubrique.....	2	»	1			
		TOTALES.....		86	6		28	52

Segundo Depósito. — Córdoba.

1.º	Córdoba.....	Córdoba.....	10	1	2	7	15 Febrero.			
		Villafranca.....	3	»	1	2				
		El Carpio.....	3	»	1	2				
		Montoro.....	3	»	1	2				
		Cañete de las Torres.....	4	1	»	3				
		Baena.....	4	»	1	3				
		Castro del Río.....	3	»	1	2				
		Espejo.....	3	1	»	2				
		Puente Genil.....	3	1	»	2				
		Aguilar.....	2	»	1	1				
		La Rambla.....	2	»	1	1				
		La Carlota.....	2	»	1	1				
		2.º	Idem.....	Palma del Río.....	3	»		1	2	15 al 28 Febrero.
				Pozoblanco.....	3	»		1	2	
				Villanueva de Córdoba.....	3	»		1	2	
Talarrubias.....	2			»	1	1				
Campanario.....	2			»	1	1				
3.º	Badajoz.....	Don Ecnito.....	3	1	»	2	5 al 15 Marzo.			
		Fuente de Cantos.....	2	»	1	1				
		Fregenal de la Sierra.....	3	»	1	2				
		Jerez de los Caballeros.....	3	»	1	2				
		Mérida.....	2	»	1	1				
		Alburquerque.....	2	»	1	1				
TOTALES.....		73	6	20	47					

Grupos.....	PROVINCIAS	PUEBLOS	DOTACIÓN			FECHA DE LA APERTURA	
			Sentenales	Jefes de parada de			Soldados..
				1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>		
<b>Tercer Depósito.—Baeza y Canarias.</b>							
1. <sup>o</sup>	Jaén .....	Baeza .....	14	1	2	11	1 al 15 Marzo.
		Alcalá la Real.....	4	»	1	3	
		Linares .....	3	1	»	2	
		Jaén .....	6	1	»	5	
		Villacarrillo.....	2	»	1	1	
		Porcuna .....	2	»	1	1	
2. <sup>o</sup>	Granada .....	Huelma .....	3	»	1	2	20 al 31 Marzo.
		Martos .....	4	»	1	3	
		Huélago .....	2	»	1	1	
		Granada .....	4	1	»	3	
		Alhama .....	3	»	1	2	
		Leja .....	5	»	1	4	
3. <sup>o</sup>	Málaga .....	Archidona .....	4	»	1	3	1 al 15 Marzo.
		Antequera .....	7	1	»	6	
		Málaga .....	5	»	1	4	
		Ronda .....	5	»	1	4	
		Ciudad Real.....	6	1	»	5	
		Malagón .....	3	»	1	2	
Canarias .....	Ciudad Real .....	Almodóvar del Campo.....	3	»	1	2	15 al 20 Febrero.
		Calzada de Calatrava.....	3	»	1	2	
		Valdepeñas .....	4	»	1	3	
		Viso del Marqués.....	2	»	1	1	
		La Laguna.....	2	»	1	1	
		La Orotava.....	2	»	»	2	
Larache(Africa)	Vizcaya .....	Las Palmas.....	2	»	»	2	Se establecerán y abrirán en las fechas que determine el Comandante general.
		(No se determinan los puntos en que han de instalarse las paradas.) .....	5	»	1	2	
Vizcaya .....	Carranza .....	Ceanuri .....	1	»	»	1	15 Marzo.
		Carranza .....	1	»	»	1	
TOTALES.....			107	6	20	79	

**Cuarto Depósito.—León.**

1. <sup>o</sup>	León .....	León .....	3	»	1	2	Cuando lo disponga el Jefe.
		Sahagun .....	3	»	1	2	
		Villada .....	2	»	1	1	
		Zamora .....	3	»	1	2	
		Villalpando .....	3	»	1	2	
		Benavente .....	4	1	»	3	
		Lugo .....	2	»	1	1	
		Villalba .....	2	»	1	1	
		Vivero .....	2	»	1	1	
		Coruña .....	2	»	1	1	
		Orense .....	2	»	1	1	
		Pontevedra .....	2	»	1	1	
2. <sup>o</sup>	Palencia .....	Puenteareas .....	3	»	1	2	10 al 20 Marzo.
		Túy .....	2	»	1	1	
		Palencia .....	3	»	1	2	
		Aguilar .....	2	»	1	1	
		Carrión .....	3	»	1	2	
		Valladolid .....	4	1	»	3	
3. <sup>o</sup>	Valladolid .....	Medina .....	2	»	1	1	5 al 15 Marzo.
		Tordesillas .....	3	»	1	2	
		La Mota.....	2	»	1	1	
		Molledo .....	3	»	1	2	
		Reinosa .....	2	»	1	1	
		Santander .....	3	»	1	2	
2. <sup>o</sup>	Santander .....	Solla .....	3	»	1	2	20 al 30 Marzo.
		Torrelavega .....	5	1	»	4	
		Corvera .....	2	»	1	1	
		Oyazun .....	1	»	»	1	
		Villabona .....	1	»	»	1	
		Abadiano .....	1	»	»	1	
3. <sup>o</sup>	Oviedo .....	Campo de Caso.....	4	1	»	2	1 al 10 Abril.
		Llanes .....	3	»	1	2	
		Villaviciosa .....	3	»	1	2	
		Ponga .....	2	»	1	1	
		Nava .....	3	»	1	2	
		Iniesto .....	3	1	1	2	

Grupos.....	PROVINCIAS	PUEBLOS	DOTACIÓN				FECHA DE LA APERTURA
			Semanales	Jefes de parada de		Soldados..	
				1.ª	2.ª		
<b>Cuarto Depósito. — León.</b>							
3.º	Oviedo .....	Aller .....	3	»	1	2	20 al 31 Marzo.
		Cangas .....	3	»	1	2	
	Santander .....	Gijón .....	2	»	1	1	6 al 20 Marzo.
		Cabuérniga .....	3	»	1	2	12 al 25 Marzo.
		Labiana .....	2	»	1	1	15 al 25 Abril.
		Quirós .....	3	»	1	2	4 al 15 Abril.
		TOTALES.....		101	5	32	65

<b>Quinto Depósito. — Zaragoza, Valencia y Baleares.</b>							
1.º	Zaragoza .....	Zaragoza .....	8	1	1	6	15 Febrero.
		Escatrón .....	2	»	»	2	
		Egea de los Caballeros.....	3	1	»	2	
		Zuera .....	2	»	»	2	1 al 15 Marzo.
		Azuara .....	3	»	»	3	
	Teruel .....	Malleu .....	3	»	1	2	
		Epila .....	2	»	»	2	
		Santa Eulalia.....	3	»	1	2	
		Caminreal .....	2	»	1	1	15 al 30 Marzo.
		Aibarracín .....	2	»	1	1	
Huesca .....	Ansó .....	2	»	1	1	1 al 15 Abril.	
	Bailo .....	2	»	1	1		
2.º	Navarra .....	Huesca .....	2	1	»	2	
		Buñuel .....	2	»	1	1	1 al 15 Marzo.
	Peralta .....	3	1	»	2		
Soria .....	Soria .....	3	»	1	2	1 al 15 Abril.	
	Agreda .....	2	»	1	1	10 al 30 Marzo.	
Navarra .....	Mendavia .....	3	»	1	2		
	Affaro .....	2	»	1	1	1 al 15 Marzo.	
3.º	Logroño .....	Logroño .....	3	»	1	2	
		Villoslada de Cameros.....	2	»	»	2	15 al 30 Marzo.
	Burgos .....	Santo Domingo de la Calzada...	4	1	»	3	1 al 15 Marzo.
Burgos .....		2	»	1	1		
Villadiego .....		3	»	1	2		
Alava .....	Espinosa de los Monteros.....	3	»	1	2	15 al 30 Marzo.	
	Izarra .....	2	»	1	1		
Sección de Valencia	Valencia .....	Valencia .....	6	»	1	5	15 Febrero.
		Sueca .....	3	1	»	2	25 Febrero.
	Alicante .....	Cullera .....	2	»	»	2	
		Liria .....	2	»	»	2	1 Marzo.
	Albacete .....	Buñol .....	3	»	1	2	
		Orihuela .....	3	»	1	2	25 Febrero.
	Murcia .....	Villena .....	2	»	1	1	1 Marzo.
		Albacete .....	3	»	1	2	15 Marzo.
	Castellón .....	El Bonillo .....	2	»	»	2	
		Totana .....	2	»	1	1	25 Febrero.
Baleares .....	Castellón .....	Morella .....	2	»	»	2	1 Abril.
		Artá .....	2	»	»	2	
	Balears .....	Manacor .....	2	»	»	2	
		La Puebla.....	5	»	1	4	
	Balears .....	Lluchmayor .....	3	»	»	3	
		Palma .....	2	»	»	2	1 al 15 Marzo.
		Ibiza .....	2	»	»	2	
		Mañón .....	3	»	»	3	
		Ciudadela .....	2	»	»	2	
		Mercadal .....	3	»	»	3	
TOTALES.....		125	6	24	95		

<b>Sexto Depósito. — Alcalá de Henares y Trujillo.</b>							
1.º	Madrid .....	Alcalá de Henares.....	5	»	1	4	6 al 10 Marzo.
		Madrid .....	4	1	»	3	
		Aranjuez .....	3	»	1	2	
		Colmenar Viejo.....	3	1	»	2	
		Buitrago .....	3	»	1	2	
		Torrelaguna .....	3	1	»	2	

Grupos.....	PROVINCIAS	PUEBLOS	DOTACIÓN			FECHA DE LA APERTURA	
			Semanales	Jefes de parado de			Soldados..
				1.ª	2.ª		
<b>Sexto Depósito.—Alcalá de Henares y Trujillo.</b>							
1.º	Cuenca .....	Cuenca .....	2	»	1	1	6 al 10 de Marzo.
	Toledo .....	Toledo .....	3	»	1	2	
	Madrid .....	Talavera de la Reina.....	4	»	1	3	
2.º	Segovia .....	El Escorial .....	2	»	1	1	20 al 26 Marzo.
		Segovia .....	4	»	1	3	
	Avila .....	Villacastri .....	3	»	1	2	6 al 10 Marzo.
		El Espinar .....	4	»	1	3	
		Cuellar .....	2	»	1	1	
3.º	Salamanca .....	Avila .....	4	»	1	3	16 al 20 Marzo.
		Arévalo .....	4	»	1	3	
	Avila .....	Burgohondo .....	2	»	1	1	6 al 10 Marzo.
		Barco de Avila.....	2	»	1	1	
4.º	Cáceres .....	Salamanca .....	4	»	1	3	16 al 20 Marzo.
		Vitigudino .....	2	»	1	1	
	Cáceres .....	Fuentelante .....	2	»	1	1	6 al 10 Marzo.
		Ciudad Rodrigo.....	2	»	1	1	
		Las Navas del Marqués.....	2	»	1	1	
		Fiedralaves .....	3	»	1	2	
		Sotillo de la Adrada.....	3	»	1	2	
TOTALES.....			100	6	27	67	

**Depósito de Artillería.—Hospitalet.**

1.º	Barcelona .....	Hospitalet .....	4	»	1	3	15 Febrero.
		Granollers .....	3	»	1	2	1 Marzo.
		Palautódera .....	3	»	1	2	31 Marzo.
		Berga .....	4	»	1	3	
		Tarragona .....	Vich .....	10	»	1	9
	Moyá .....		2	»	1	1	
	Conanglell .....		3	»	1	2	
	Prats de Llusarés.....		2	»	1	1	
	Olot de Llusarés.....		2	»	1	1	
	2.º	Lérida .....	Tordera .....	2	»	1	1
Tortosa .....			3	»	1	2	
La Cava.....			2	»	1	1	
San Jaime.....			3	»	1	2	
Bellcaire .....			3	»	1	2	
Lérida .....		Bellvis .....	3	»	1	4	28 Febrero.
		Torregrosa .....	3	»	1	2	
		Mollerusa .....	3	»	1	2	
		Bellpuig .....	2	»	1	1	
		La Fuliola .....	4	»	1	3	
3.º	Gerona .....	Almenar .....	2	»	1	1	8 Marzo.
		Santa María .....	2	»	1	1	
		Seo de Urgel.....	2	»	1	1	
		Bellver .....	3	»	1	2	
		Lérida .....	2	»	1	1	
	Gerona .....	Gerona .....	4	»	1	3	31 Marzo.
		Figueras .....	3	»	1	2	
		La Bisbal.....	4	»	1	3	
		Torroella de Montgrí.....	4	»	1	3	
		Castelló de Aupurias.....	3	»	1	2	
3.º	Gerona .....	Llagostera .....	2	»	1	1	1 Marzo.
		Santa Coloma de Farnés.....	2	»	1	1	
		Ribas .....	2	»	1	1	
		Puigcerdá .....	3	»	1	2	
		Llivia .....	2	»	1	1	
TOTALES.....			103	6	28	69	



## 1920.—ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

### I. Mayo 3. Eclipse total de Luna, visible en Santiago.

Principio del eclipse.....	a 0 horas 1 minuto.	} Tiempo medio civil oficial.
Principio del eclipse total.....	a 1 — 15 —	
Medio del eclipse.....	a 1 — 51 —	
Fin del eclipse total.....	a 2 — 27 —	
Fin del eclipse.....	a 3 — 41 —	

El principio de este eclipse será visible en toda Europa, en casi toda el Asia, en toda el Africa y América del Sur, en parte de la del Norte, en los Océanos Atlántico e Indico, en el mar Mediterráneo, en todo el mar polar Artico y en parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en toda Europa, en una pequeña parte de Asia, en casi toda el Africa, en gran parte de la América del Norte y toda la del Sur, en los Océanos Atlántico y pacífico, en gran parte del Mediterráneo, en todo el mar polar Artico y pequeña parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 83° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 59° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

### II. Mayo 18. Eclipse parcial de Sol, invisible en Santiago.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a las cuatro horas, diez y seis minutos y nueve segundos, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 45° 22' al E. de Greenwich y latitud 46° 31' S.

Medio del eclipse, a las seis horas, catorce minutos y ocho segundos, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 107° 58' al E. de Greenwich y latitud 69° 22' S.

El eclipse termina, para la tierra en general, a las ocho horas, doce minutos y siete segundos, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 133° 59' al E. de Greenwich y latitud 32° 23' S.

Valor de la máxima fase o parte eclipsada del Sol para la Tierra en general, 0,974; tomando como unidad el diámetro del Sol. Este eclipse será visible en la Australia y en todo el Océano Indico.

### III. Octubre 27. Eclipse total de Luna, invisible en Santiago.

Principio del eclipse.....	a 12 horas 26 minutos.	} Tiempo medio civil oficial.
Principio del eclipse total...	a 13 — 29 —	
Medio del eclipse.....	a 14 — 11 —	
Fin del eclipse total.....	a 14 — 54 —	
Fin del eclipse.....	a 15 — 57 —	

El principio de este eclipse será visible en pequeña parte de Europa, en casi toda el Asia, en gran parte de la América del Norte, en la Australia, en todo el Océano Pacífico, en casi todo el mar polar Artico y pequeña parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en casi toda Europa, en Asia, en parte de Africa, en la Australia, en casi todos los Océanos Pacífico e Indico, en casi todo el Mediterráneo, en casi todo el mar polar Artico y pequeña parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 90° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 118° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

### IV. Noviembre 10. Eclipse parcial de Sol, en parte visible en Santiago.

El eclipse principia, para la tierra en general, a las trece horas, cuarenta y siete minutos y dos segundos, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 97° 42' al W. de Greenwich y latitud 53° 33' N.

Medio del eclipse, a las quince horas, cincuenta y dos minutos y dos segundos, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 29° 12' al W. de Greenwich y latitud 70° 18' N.

El eclipse termina para la tierra en general, a las diez y siete horas, cincuenta y siete minutos y un segundo, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 14° 22' al W. de Greenwich y latitud 34° 14' N.

Las circunstancias principales de este eclipse para Santiago son las siguientes:

Principio.....	a 15 horas 42 minutos.	} Tiempo medio civil oficial.
Medio.....	a 16 — 51 —	
Fin.....	a 00 — 00 —	

La primera impresión de la Luna en el disco solar se verificará en un punto que dista 89° del vértice superior del Sol hacia la derecha (visión directa).

Valor de la máxima fase o parte eclipsada del Sol, 0,468; tomando como unidad el diámetro del Sol.

**HORAS DE TIEMPO MEDIO CIVIL OFICIAL A QUE SE VERIFICAN LAS FASES DE LA LUNA, EN LA PEN-  
INSULA, EL AÑO 1920**

**ENERO**

- Día 5.—Luna llena, a las 21 horas 5 minutos, en Cáncer.  
13.—Cuarto menguante, a 0 horas 9 minutos, en Libra.  
21.—Luna nueva, a las 5 horas 27 minutos, en Capricornio.  
28.—Cuarto creciente, a las 15 horas 38 minutos, en Tauro.

**FEBRERO**

- Día 4.—Luna llena, a las 8 horas 42 minutos, en Leo.  
11.—Cuarto menguante, a las 20 horas 49 min., en Escorpio.  
19.—Luna nueva, a las 21 horas 35 minutos, en Acuario.  
26.—Cuarto creciente, a las 23 horas 50 minutos, en Génesis.

**MARZO**

- Día 4.—Luna llena, a las 21 horas 13 minutos, en Virgo.  
12.—Cuarto menguante, a las 17 horas 57 min. en Sagitario.  
20.—Luna nueva, a las 10 horas 56 minutos, en Piscis.  
27.—Cuarto creciente, a las 6 horas 45 minutos, en Cáncer.

**ABRIL**

- Día 3.—Luna llena, a las 10 horas 55 minutos, en Libra.  
11.—Cuarto meng., a las 13 horas 24 min. en Capricornio.  
18.—Luna nueva, a las 21 horas 43 minutos, en Aries.  
25.—Cuarto creciente, a las 13 horas 28 minutos, en Leo.

**MAYO**

- Día 3.—Luna llena, a las 1 hora 47 minutos, en Escorpio.  
11.—Cuarto menguante, a las 5 horas 51 min., en Acuario.  
18.—Luna nueva, a las 6 horas 25 minutos, en Tauro.  
24.—Cuarto creciente, a las 21 horas 7 minutos, en Virgo.

**JUNIO**

- Día 1.—Luna llena, a las 17 horas 18 minutos, en Sagitario.  
9.—Cuarto menguante a las 18 horas 59 min. en Piscis.  
16.—Luna nueva, a las 13 horas 41 minutos, en Génesis.  
23.—Cuarto creciente, a las 6 horas 50 minutos, en Libra.

**JULIO**

- Día 1.—Luna llena, a las 8 horas 41 minutos, en Capricornio.  
9.—Cuarto menguante, a las 5 horas 6 minutos en Aries.  
15.—Luna nueva, a las 20 horas 25 minutos, en Cáncer.  
22.—Cuarto creciente, a las 19 horas 20 minutos en Libra.  
30.—Luna llena, a las 23 horas 19 minutos, en Acuario.

**AGOSTO**

- Día 7.—Cuarto menguante, a las 12 horas 51 min. en Tauro.  
14.—Luna nueva, a las 3 horas 44 minutos, en Leo.  
21.—Cuarto creciente, a las diez horas 52 min. en Escorpio.  
29.—Luna llena, a las 13 horas 3 minutos, en Piscis.

**SEPTIEMBRE**

- Día 5.—Cuarto menguante, a las 19 horas 5 min. en Géminis.  
12.—Luna nueva, a las 12 horas 52 minutos, en Virgo.  
20.—Cuarto creciente, a las 4 horas 55 minutos, en Sagitario.  
28.—Luna llena, a las 1 hora 57 minutos, en Aries.

**OCTUBRE**

- Día 5.—Cuarto menguante, a las 0 horas 54 minutos, en Cáncer.  
12.—Luna nueva, a las 0 horas 50 minutos, en Libra.  
20.—Cuarto creciente, a las 0 horas 29 min., en Capricornio.  
27.—Luna llena, a las 14 horas 9 minutos, en Tauro.

**NOVIEMBRE**

- Día 3.—Cuarto menguante, a las 7 horas 35 minutos en Leo.  
10.—Luna nueva, a las 16 horas 5 minutos, en Escorpio.  
18.—Cuarto creciente, a las 20 horas 13 min., en Acuario.  
26.—Luna llena, a las 1 hora 42 minutos, en Géminis.

**DICIEMBRE**

- Día 2.—Cuarto menguante, a las 16 horas 29 min., en Virgo.  
10.—Luna nueva, a las 16 horas 4 minutos, en Sagitario.  
18.—Cuarto creciente, a las 14 horas 40 minutos, en Piscis.  
25.—Luna llena, a las 12 horas 39 minutos, en Cáncer.

**ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO**

Día 21 de Enero, Sol en Acuario.		Día 23 de Julio, Sol en Leo.	Canícula.
Día 19 de Febrero, Sol en Piscis.		Día 23 de Agosto, Sol en Virgo.	
Día 20 de Marzo, Sol en Aries.	Primavera.	Día 23 de Septiembre, Sol en Libra.	Otoño.
Día 20 de Abril, Sol en Tauro.		Día 23 de Octubre, Sol en Escorpio.	
Día 21 de Mayo, Sol en Géminis.		Día 22 de Noviembre, Sol en Sagitario.	
Día 21 de Junio, Sol en Cáncer.	Estío.	Día 22 de Diciembre, Sol en Capricornio.	Invierno.

**CUATRO ESTACIONES**

La Primavera entra el día 20 de Marzo, a las 22 horas 0 minutos.  
El Estío, el 21 de Junio, a 17 horas 40 minutos.

El Otoño, el 23 de Septiembre, a las 8 horas 29 minutos.  
El Invierno, el 22 de Diciembre, a las tres horas 17 minutos.

# MINISTERIO DE INSTRUCCION

## DIRECCION GENERAL DEL INSTITU

### Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos, en las

PROVINCIAS	POBLACION calculada en 31 de Diciembre de 1917	NÚMERO DE HECHOS						NÚ			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			VIVOS			
		Naci- mientos	Defun- ciones	Matri- monios	Na- talidad	Mor- talidad	Nup- cialidad	Va- rones	Hem- bras	Le- gítimos	Ile- gítimos
Alava (Vitoria).....	98.350	233	327	44	2,37	3,32	0,45	130	103	224	2
Albacete.....	285.962	552	846	364	1,93	2,96	1,27	311	241	504	47
Alicante.....	502.607	859	1.984	349	1,71	3,95	0,69	467	392	833	23
Almería.....	393.680	712	2.105	230	1,81	5,35	0,58	405	307	664	45
Ávila.....	214.008	515	1.184	297	2,40	5,53	1,38	260	255	495	19
Badajoz.....	644.220	1.374	3.372	379	2,13	5,23	0,59	733	641	1.328	36
Baleares (Palma de Mallorca).....	333.129	557	1.673	181	1,67	5,07	0,54	299	258	551	2
Barcelona.....	1.197.601	2.049	4.061	728	1,71	3,39	0,61	1.061	988	1.948	63
Burgos.....	351.865	763	1.429	294	2,17	4,06	0,84	409	354	731	12
Cáceres.....	421.959	902	1.682	336	2,14	3,99	0,79	466	436	854	22
Cádiz.....	478.802	1.108	2.079	288	2,31	4,34	0,60	583	525	1.017	90
Canarias (Santa Cruz de Tenerife) (1).....	506.414	896	728	156	1,77	1,44	0,308	479	417	842	53
Castellón.....	320.374	513	1.102	322	1,60	3,44	1,01	272	241	499	8
Ciudad Real.....	425.729	865	1.857	332	2,03	4,36	0,78	448	417	855	7
Córdoba.....	534.822	1.306	2.894	450	2,44	5,41	0,84	680	626	1.234	66
Coruña (La).....	699.347	1.552	5.188	279	2,22	7,42	0,40	805	747	1.401	144
Cuenca.....	284.407	483	1.058	325	1,70	3,72	1,14	239	244	467	14
Gerona.....	331.231	525	1.024	150	1,58	3,09	0,45	295	230	520	5
Granada.....	545.873	1.364	3.071	452	2,50	5,63	0,83	719	645	1.262	97
Guadalajara.....	216.284	366	1.227	285	1,69	5,67	1,31	191	175	357	5
Guipúzcoa (San Sebastián).....	250.054	553	546	191	2,21	2,18	0,76	302	251	527	8
Huelva.....	343.980	686	3.056	153	1,99	8,88	0,44	356	330	650	36
Huesca.....	249.047	517	885	162	2,08	3,55	0,65	262	255	506	4
Jaén.....	565.293	1.344	3.009	647	2,38	5,32	1,14	724	620	1.260	82
León.....	399.983	888	3.161	251	2,22	7,90	8,63	464	424	812	27
Lérida.....	292.813	532	899	240	1,82	3,07	0,82	270	262	529	1
Logroño.....	186.792	409	743	102	2,19	3,97	0,55	204	205	392	8
Lugo.....	481.578	980	2.799	150	2,03	5,81	0,31	518	462	875	100
Madrid.....	953.300	2.085	2.929	775	2,19	3,07	0,81	1.051	1.034	1.774	301
Málaga.....	530.476	1.206	2.228	309	2,27	4,20	0,58	655	551	1.139	63
Murcia.....	633.776	1.219	2.728	530	1,92	4,30	0,84	667	552	1.131	82
Navarra (Pamplona).....	319.015	701	972	190	2,20	3,05	0,60	359	342	689	5
Orense.....	417.293	911	4.518	140	2,18	10,82	0,34	455	456	854	50
Oviedo.....	719.762	1.516	3.289	391	2,10	4,57	0,54	813	703	1.472	44
Palencia.....	199.689	482	1.205	135	2,41	6,03	0,68	240	242	456	14
Pontevedra.....	516.466	1.193	3.315	180	2,31	6,42	0,35	607	586	1.046	142
Salamanca.....	339.821	672	859	311	1,98	2,53	0,92	349	323	647	13
Santander.....	323.636	813	2.109	195	2,53	6,43	0,60	405	413	776	37
Segovia.....	173.160	424	764	202	2,45	4,41	1,17	204	220	406	5
Sevilla.....	624.233	1.516	2.975	365	2,43	4,77	0,58	781	735	1.391	121
Soria.....	159.423	335	677	171	2,10	4,24	1,07	162	173	332	2
Tarragona.....	333.920	516	1.130	253	1,55	3,38	0,76	261	255	504	11
Teruel.....	257.073	531	998	256	2,07	3,88	1,00	274	257	525	5
Toledo.....	442.162	942	1.923	529	2,13	4,35	1,20	497	445	884	50
Valencia.....	926.486	1.685	3.217	1.004	1,82	3,47	1,08	908	777	1.635	38
Valladolid.....	288.067	663	837	246	2,30	2,90	0,85	329	334	624	32
Vizcaya (Bilbao).....	380.668	983	1.695	309	2,58	4,45	0,81	493	490	944	27
Zamora.....	271.265	506	1.339	211	1,86	4,93	0,78	275	231	475	20
Zaragoza.....	477.017	983	2.401	339	2,06	5,03	0,71	550	433	954	17
Totales.....	20.842.902	43.290	96.112	15.178	2,08	4,61	0,73	22.687	20.603	40.795	2.105

Madrid, 1.º de Febrero de 1919.—El Director general, López.

(1) Los datos se refieren al mes de Noviembre.



## PUBLICA Y BELLAS ARTES

## TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

provincias de España en el mes de Noviembre de 1918.

2

MERO DE NACIDOS

NÚMERO DE FALLECIDOS

MUERTOS						NÚMERO DE FALLECIDOS						
Expósitos	TOTAL	Legítimos	Illegítimos	Expósitos	TOTAL	Varones	Hembras	Menores de 5 años	De 5 y más años	En hospitales y casas de salud	En otros establecimientos	TOTAL
7	233	7	»	»	7	153	174	92	235	17	21	41
1	552	11	»	»	11	477	369	265	580	7	5	12
3	859	16	1	»	17	994	990	430	154	53	13	66
3	712	5	3	»	8	1.082	1.023	640	1.465	24	2	26
1	515	11	»	»	11	571	613	345	389	9	»	9
10	1.374	36	4	»	40	1.781	1.591	1.050	2.322	45	8	53
4	557	10	»	»	10	806	882	253	1.435	49	5	54
38	2.049	110	8	4	122	2.049	2.012	637	3.421	239	214	453
20	763	13	»	»	13	698	731	470	859	11	43	54
26	902	13	2	»	21	855	817	542	1.140	17	18	35
1	1.108	49	16	»	65	1.103	976	607	1.472	54	28	82
1	896	21	6	»	27	363	362	270	453	49	2	51
6	513	19	»	»	19	555	547	195	906	37	4	41
3	865	28	»	»	28	966	891	473	1.381	15	3	18
6	1.306	38	2	»	40	1.502	1.392	842	2.052	102	3	105
7	1.552	47	8	»	55	2.255	2.933	1.391	3.797	50	30	80
2	483	7	»	»	7	526	532	277	781	4	10	14
»	525	7	»	»	7	507	517	154	870	38	20	58
5	1.361	34	3	»	37	1.609	1.471	902	2.169	69	»	69
4	356	12	»	»	12	617	610	163	1.064	10	8	18
18	553	20	2	»	22	270	276	108	438	34	»	34
»	686	29	2	»	31	1.551	1.505	637	2.419	20	16	36
7	517	6	»	»	6	435	450	184	701	25	1	26
2	1.344	45	5	»	50	1.580	1.429	864	2.145	24	26	50
49	583	30	1	»	31	1.436	1.725	871	2.290	32	23	57
2	532	9	»	»	9	462	437	165	734	14	11	25
9	409	11	2	»	13	363	380	186	557	28	11	39
5	989	24	6	»	30	1.207	1.592	664	2.135	12	10	22
10	2.065	64	30	4	120	1.474	1.455	744	2.185	344	109	453
4	1.206	54	3	»	57	1.158	1.070	643	1.585	73	12	85
6	1.219	18	3	»	21	1.429	1.299	815	1.913	78	14	92
7	701	14	»	»	14	506	465	243	729	96	26	122
7	911	32	4	3	39	1.954	2.554	1.085	3.433	12	3	17
»	1.516	51	5	»	56	1.525	1.764	596	2.693	44	26	70
12	482	15	1	»	16	595	610	400	805	11	22	33
5	1.193	27	8	»	35	1.387	1.928	702	2.613	17	19	36
12	672	13	1	»	14	466	393	281	578	15	45	60
5	818	20	2	»	22	1.023	1.086	556	1.553	54	15	69
13	424	13	1	»	14	389	375	225	539	5	9	14
4	1.516	92	15	»	107	1.534	1.440	831	2.144	113	30	143
1	335	13	1	»	14	336	341	181	496	8	2	10
1	516	7	1	»	8	592	538	188	942	22	25	47
1	531	12	»	»	12	472	526	229	769	»	18	18
8	942	11	1	»	12	986	937	531	1.392	35	12	47
12	1.685	30	4	»	34	1.608	1.609	645	2.572	105	20	125
7	663	15	4	»	19	427	410	307	530	36	76	112
12	983	32	4	»	36	827	868	428	1.267	120	52	172
11	506	19	2	»	21	637	702	379	960	18	33	51
12	983	33	3	»	36	1.171	1.230	633	1.768	70	45	115
390	43.290	1.279	166	11	1.456	47.274	48.838	24.321	71.791	2.355	1.158	3.513

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Defunciones, calificadas por causas de muerte

PROVINCIAS	CAUSAS DE MUERTE SEGÚN LA NOMEN																	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	Fiebre tifoidea (tífus abdominal).	Tífus exantemático.	Fiebre intermitente y coquesta palúdica.	Viruela.	Sarampión.	Escarlatina.	Coqueluche.	Difteria y erup.	Gripe.	Cólera asiático.	Cólera nostras.	Otras enfermedades epidémicas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las meningis.	Otras tuberculosis.	Cáncer y otros tumores malignos.	Meningitis simple.	Hemorragia y reblandecimiento cerebrales.
Alava (Vitoria).....	4	»	»	»	3	»	1	1	118	»	»	»	13	»	3	6	8	13
Albacete.....	12	»	3	1	25	»	3	1	272	»	»	»	22	»	4	5	28	25
Alicante.....	13	»	5	23	1	»	1	8	875	»	»	»	68	»	11	15	36	69
Almería.....	15	»	»	»	17	»	2	2	985	»	»	»	47	»	5	8	30	43
Avila.....	5	»	4	1	»	»	»	13	466	»	»	»	23	»	5	10	25	29
Badajoz.....	19	»	29	19	7	»	5	32	1.507	»	1	»	4	»	2	2	80	39
Baleares (Palma de Mallorca).....	6	»	»	»	»	1	6	2	869	»	»	»	4	»	15	25	80	33
Barcelona.....	104	»	»	»	2	»	2	2	653	»	»	»	55	»	9	13	33	55
Burgos.....	12	1	»	»	1	1	1	3	495	»	»	»	5	»	21	102	105	256
Cáceres.....	14	»	37	»	2	1	3	13	580	»	»	»	2	»	18	15	31	51
Cádiz.....	9	»	20	13	1	1	3	3	639	»	»	»	10	»	18	15	31	59
Canarias (Santa Cruz de Tenerife).....	15	»	»	»	»	»	29	3	104	»	»	»	5	»	7	22	30	57
Castellón.....	6	»	3	»	»	»	1	»	418	»	»	»	7	»	»	14	21	29
Ciudad Real.....	15	»	7	26	16	»	6	»	730	»	»	»	4	»	6	14	17	74
Córdoba.....	34	»	21	28	13	4	3	13	1.232	»	»	»	36	»	18	16	44	66
Coruña (La).....	4	»	»	30	14	»	6	15	3.153	»	»	»	72	»	13	26	71	67
Cuenca.....	16	»	»	2	8	1	»	4	472	»	»	»	4	»	17	35	47	93
Gerona.....	9	»	»	»	1	»	3	»	266	»	»	»	5	»	5	15	16	36
Granada.....	5	»	1	16	10	»	»	10	1.669	»	»	»	43	»	3	1	20	66
Guadalajara.....	14	»	1	3	4	5	»	12	588	»	»	»	53	»	4	7	24	57
Guipúzcoa (San Sebastián).....	7	»	»	»	2	»	»	5	161	»	»	»	17	»	5	20	26	36
Huelva.....	21	»	27	4	14	1	1	15	1.882	»	»	»	47	»	6	2	11	8
Huesca.....	8	»	1	»	3	»	»	2	343	»	»	»	5	»	9	9	45	40
Jaca.....	13	»	14	32	19	1	3	2	1.428	»	»	»	24	»	2	10	22	38
León.....	23	»	»	1	6	1	3	11	1.644	»	»	»	60	»	19	19	66	68
Lérida.....	18	»	»	»	1	3	»	1	295	»	»	»	75	»	12	22	47	80
Logroño.....	»	»	»	»	4	»	1	»	279	»	»	»	32	»	1	16	6	62
Lugo.....	»	»	»	2	»	»	»	»	279	»	»	»	17	»	3	14	17	19
Madrid.....	24	»	2	5	3	3	9	»	1.469	»	»	»	81	»	8	20	37	34
Málaga.....	33	»	1	168	3	7	4	17	571	»	1	»	205	»	19	29	61	116
Murcia.....	29	»	9	8	4	»	»	10	863	»	»	»	98	»	16	18	46	64
Navarra (Pamplona).....	7	2	»	1	16	1	2	7	1.051	»	2	»	100	»	3	10	22	63
Orense.....	5	»	»	1	15	»	1	2	358	»	»	»	35	»	1	10	18	20
Oviedo.....	12	»	»	4	10	6	10	7	2.711	»	»	»	62	»	8	19	29	62
Palencia.....	6	1	»	»	2	»	»	7	1.190	»	»	»	223	»	7	3	14	65
Pontevedra.....	2	»	»	2	»	»	»	8	549	»	»	»	25	»	12	12	23	27
Salamanca.....	4	»	5	1	1	»	1	8	1.635	»	»	»	106	»	7	13	34	123
Santander.....	5	»	»	2	1	»	»	5	1.069	»	»	»	40	»	2	9	17	42
Segovia.....	»	»	1	3	»	»	4	2	312	»	»	»	85	»	8	10	21	46
Sevilla.....	49	»	16	13	5	3	1	23	1.007	»	»	»	14	»	6	7	21	18
Soria.....	4	»	»	»	»	2	1	2	276	»	»	»	178	»	26	34	94	71
Tarragona.....	13	»	6	»	10	»	»	2	355	»	2	»	39	»	3	11	19	25
Teruel.....	3	»	2	»	»	»	»	2	417	»	»	»	19	»	4	15	18	20
Toledo.....	16	»	5	11	3	2	4	10	824	»	»	»	45	»	9	24	50	69
Valencia.....	45	»	1	9	2	»	2	18	980	»	1	»	136	»	16	23	101	152
Valladolid.....	10	»	1	»	»	»	»	3	141	»	»	»	51	»	13	20	33	50
Vizcaya (Bilbao).....	2	»	»	2	6	»	»	4	835	»	»	»	82	»	6	18	40	35
Zamora.....	5	»	»	1	1	1	4	8	557	»	»	»	22	»	1	18	15	60
Zaragoza.....	23	»	1	4	44	2	»	15	1.011	»	»	»	67	»	13	32	68	53
Totales.....	718	4	223	442	306	61	148	408	40.478	»	8	262	3.354	137	495	1.018	1.992	2.911

# PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## TO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO

y por provincias, en el mes de Noviembre de 1918.

### CLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA

Enfermedades orgánicas del corazón.	Bronquitis aguda.	Bronquitis crónica.	Neumonía.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis.)	Afecciones del estómago (excepto el cáncer.)	Diarrea y enteritis (menores de dos años).	Apendicitis y tífisis.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Nefritis aguda y mal de Bright.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales).	Otros accidentes puerperales.	Debilidad eczematosa y rickets de conformación.	Senilidad.	Muertes violentas, excepto el suicidio.	Suicidios.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas o mal definidas.	TOTAL
19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	
14	16	8	7	14	2	11	*	1	2	4	*	*	1	15	16	1	*	34	11	327
44	44	6	6	45	4	50	2	6	3	15	*	6	3	28	33	6	*	115	20	846
75	65	58	32	113	11	80	*	7	3	13	*	9	3	34	91	17	*	201	15	1.984
66	102	19	50	104	15	111	1	6	3	37	3	4	2	48	91	11	*	235	31	2.105
37	60	11	10	74	5	40	*	4	3	22	*	4	2	28	36	4	2	141	111	1.184
151	165	31	42	132	10	224	*	11	8	39	*	2	4	93	103	15	1	380	27	8.372
99	54	29	42	112	3	26	*	5	8	14	*	7	3	11	62	5	*	135	17	1.688
392	107	88	216	672	33	139	3	24	21	33	1	9	3	35	47	51	4	570	40	4.061
56	81	28	17	104	4	89	2	6	5	25	3	2	2	54	40	11	*	175	46	1.429
78	74	23	31	79	7	129	1	11	10	20	*	6	5	59	46	9	*	203	53	1.682
121	73	18	69	151	9	143	2	6	9	29	1	9	3	41	52	17	*	276	30	2.079
31	22	6	20	40	1	93	*	5	3	8	*	2	2	13	41	7	*	101	60	728
79	47	28	11	40	6	32	*	5	5	25	1	1	1	28	47	25	2	128	8	1.102
68	87	46	49	115	7	89	1	6	3	25	1	10	4	30	53	14	3	203	33	1.857
126	98	51	57	224	15	152	*	11	8	31	1	11	8	75	60	23	*	315	9	2.894
139	324	102	47	212	10	95	2	10	13	24	8	21	4	105	184	13	*	243	44	5.188
41	50	10	19	51	7	40	2	1	2	19	1	5	4	26	42	10	1	112	15	1.058
110	27	15	51	158	2	30	*	4	6	8	*	4	*	14	28	11	1	115	5	1.024
100	137	49	55	184	19	119	1	10	16	31	2	12	6	59	57	10	3	284	20	3.071
36	72	20	31	154	8	39	1	1	9	18	*	5	1	24	35	5	1	113	21	1.227
37	12	19	17	38	3	20	*	3	4	16	1	2	1	9	15	1	*	49	16	546
110	82	32	32	137	6	98	1	4	11	17	*	14	5	37	57	4	1	220	28	3.056
49	48	22	14	74	6	32	*	3	2	13	*	4	2	2	36	2	1	115	4	885
91	138	39	81	177	9	128	1	11	15	32	1	8	4	42	53	4	2	347	41	3.009
80	180	39	76	223	19	81	2	4	7	33	*	5	11	54	77	16	3	198	127	3.161
46	40	15	33	93	4	36	1	5	5	14	*	8	*	19	30	10	*	95	14	899
43	37	24	13	41	4	32	1	1	4	8	1	3	1	16	29	8	2	105	9	743
83	140	103	84	176	14	42	*	3	1	27	1	7	9	57	158	8	*	132	83	2.799
135	131	83	72	324	18	86	7	26	16	70	6	9	3	62	86	16	*	385	29	2.929
118	83	15	67	116	11	143	1	3	7	19	1	13	3	44	82	11	4	268	34	2.228
102	159	44	67	194	8	179	*	12	8	28	1	9	5	40	105	14	4	319	25	2.728
60	40	22	9	36	7	43	2	2	1	21	*	2	2	23	36	12	*	152	3	972
159	258	125	99	216	22	112	2	4	6	45	6	11	*	59	100	7	*	305	56	4.518
183	204	23	179	281	4	94	1	3	12	26	*	6	8	33	143	32	*	373	55	3.289
41	54	18	17	63	6	102	*	4	9	9	1	4	1	30	26	7	*	119	29	1.205
114	151	79	74	271	28	78	*	5	7	30	1	7	3	50	110	9	*	264	59	3.315
48	37	19	10	50	6	79	*	3	7	21	1	2	2	33	35	9	*	154	24	859
76	70	37	40	313	3	52	2	1	5	14	*	1	3	29	12	6	*	130	29	2.109
39	85	5	66	42	3	45	1	1	5	9	1	2	1	12	29	2	*	66	10	764
173	110	39	69	172	11	188	3	12	10	19	*	10	7	65	89	17	1	398	37	2.975
32	23	11	10	55	2	26	*	3	3	10	*	5	2	17	23	*	1	78	9	677
83	36	32	28	141	14	25	*	3	5	23	*	1	*	14	29	7	1	133	15	1.130
48	45	35	11	52	5	34	1	*	3	15	*	6	*	34	40	9	1	118	17	998
68	77	18	16	81	9	90	1	7	9	45	*	8	5	52	76	15	4	250	10	1.923
225	87	99	105	231	14	151	2	17	18	57	2	6	4	69	109	24	*	453	41	3.217
41	49	12	10	34	14	72	*	2	6	16	*	1	*	29	32	3	1	153	28	837
52	44	38	21	133	3	50	1	*	2	16	1	3	*	41	20	34	1	126	42	1.695
39	70	46	24	91	19	74	2	6	10	24	*	1	3	25	47	10	*	147	27	1.339
115	119	61	43	172	8	86	2	9	12	36	3	9	1	42	62	16	2	264	*	2.401
4.355	4.264	1.770	2.249	6.725	464	4.009	53	297	329	1.213	54	302	144	1.853	2.915	578	56	10.000	1.517	96.112

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de primera instancia****BARCELONA**

En virtud de lo ordenado por el Señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital por providencia de 2 del que cursa, dictada en el expediente sobre declaración de ausencia de D. Martín Trinxant y Mauri se expide el presente por primera vez por el que se llama al ausente señor Trinxant y a las personas que se crean con derecho a la administración de los bienes si aquél no se presentare para que dentro del término de dos meses comparezcan ante este Juzgado a reclamar lo que entiendan a su derecho; y se hace saber que han solicitado la administración de los bienes del ausente su esposa doña Filomena Coroninas Batista; previniéndose a los que se crean con mejor derecho que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer al Juzgado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Barcelona, 17 de Enero de 1919.—El Secretario, Jaime Mos.

El infrascrito Secretario

Certifico: Que el presente edicto se expide a instancia de parte, que tiene solicitado el beneficio de pobreza.

Barcelona, 17 de Enero de 1919.—Jaime Mos. JC-9

**GARROVILLAS**

D. Felipe Uribarri Mateos, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a los demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que por los medios de que disponen se proceda a la busca y rescate de los semovientes que a final se reseñan, propios del vecino de esta villa Guillermo Mañas Sánchez, sustraídos de una choza de la vía férrea al sitio del Cesto, en este término en la noche del 15 del actual, y por cuyo hecho instruyo sumario, y caso de ser habidos los pongan a mi disposición en este Juzgado, con las personas en cuyo poder se hallasen si no justifican legítima adquisición.

*Señas de los semovientes.*

Una jumenta de seis años negra, alzada pequeña, con rastra, hembra, de cuatro meses y hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, P número 11 en la tabla derecha del cuello.

Otra jumenta de once años, rucia, de regular alzada, con igual hierro que la anterior.

Garrovillas, 16 de Enero de 1919.—El Juez, Felipe Uribarri.—El Secretario. JO-793

**GUADIX**

D. Ramón Morales Pareja, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud de la presente requisitoria que se insertará en los periódicos oficiales, ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares, procedan a la busca captura y prisión de la procesada Josefina Medialdea Martínez, de cuarenta años de edad, de esta naturalidad y vecina de Granada, poniéndola en la Cárcel de este partido a disposición de este Juzgado que lo tiene acordado en causa número 196 de 1918, sobre estafa, apercibiéndose a dicha procesada que de

no presentarse en el término de diez días para ser constituida en prisión, será declarada rebelde

Guadix, 16 de Enero de 1919.—Ramón Morales.—L. Ramón Hernández Ruiz.

JO-794

**LA CAROLINA**

D. Antonio Espinosa Peñasco, Juez municipal en funciones de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una burra de catorce años, alzada 1.23 metros, negra, marca I-II en pierna izquierda. Otra burra de seis años 1.11 metros de alzada, negra bragada y bociclara, la misma marca, y un muleto de treinta meses, 1.31 metros de alzada, capatorda bundigano, marca I-II pierna izquierda, cuyo hecho tuvo lugar en la noche del 30 de Noviembre último, todas con el hierro de la Compañía del Fénix Agrícola, propiedad de Francisco Morcillo González, que fueron hurtados del sitio Casa de Felipe, término de Arquillos, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 15 de Enero de 1919.—Antonio Espinosa.—P. S. M., Rafael Cámara. JO-853

D. Antonio Espinosa Peñasco, Juez municipal en funciones de instrucción de esta ciudad y su partido

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de un burro de cinco años 1.11 metros de alzada, rucio oscuro, barriga blanca y bebe en blanco, con el hierro de la Compañía Europe Company en el anca derecha, que fué hurtado el día 5 de Diciembre último de los Rasos del Guindo, de este término propiedad de Fernando Ramírez Martos, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición.

La Carolina, 11 de Enero de 1919.—Antonio Espinosa.—P. S. M., Rafael Cámara. JO-854

**LEDESMA**

D. Romualdo Hernández Serrano, Juez de instrucción de esta villa de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que el 28 de Diciembre último desaparecieron de la dehesa de Rodasviejas, distrito municipal de Añelhueta de la Bóveda, las caballerías siguientes:

Una burra de ocho años, de pelo negro, barriga clara, de regular alzada, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola. Una bucha de dos años y cuatro meses, de pelo rucio tirando a color ceniza, y con el hierro de la misma Compañía.

Ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes se sirvan proceder a la busca de expresadas caballerías, deteniéndolas, caso de ser habidas, y poniéndolas a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren y no justifiquen su legítima procedencia.

Ledesma, 16 de Enero de 1919.—Romualdo H. Serrano. JO-855

**MADRID—BUENAVISTA**

D. Joaquín Díaz Cañabate, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en 22 del corriente mes

en los autos seguidos en este Juzgado y Secretaría del refrendatario a instancia del Banco Hipotecario de España, contra D. Cipriano Martín Frutos, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de un crédito de 5.000 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por tercera vez y término de quince días la venta en pública subasta del inmueble siguiente:

Una casa en construcción en Madrid, calle de Meléndez Valdés, número 4, provisional, que constará de seis plantas o pisos, sotabancos y seis patios, con una superficie de 4.804 pies y 36 décimos de otro, cuadrados, equivalentes a 373 metros y un decímetro cuadrados.

Dicha casa se está construyendo sobre el siguiente solar en esta Corte, calle de Meléndez Valdés, sin número determinado, que linda: Al Norte o frente en línea de 21 metros 15 centímetros, con dicha calle; al Oeste o por la derecha entrando en línea, de 10 metros 45 centímetros, con solar de doña Elóisa Martínez Lahera y en otra línea de 15 metros con solar de don Manuel Serrano y D. José Aguado, y al Este o izquierda en línea, de 22 metros 60 centímetros, con terreno del Banco Hispano Colonial, formando las cuatro líneas un perímetro que comprende una superficie de 373 metros y un decímetro cuadrado.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día 25 de Febrero próximo y hora de las tres de su tarde, advirtiéndose que la finca que se subasta sale sin sujeción a tipo; que los títulos de propiedad del referido inmueble suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendatario con los que deberán estar conformes los licitadores sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, quedarán subsistentes entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que la consignación de la cantidad porque resulte rematada la finca, se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la cantidad que se fijó como tipo de la primera subasta que fué la de 200.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos los licitadores, devolviéndose las consignaciones que se hiciesen a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

Dado en Madrid, a 24 de Enero de 1919. Joaquín Díaz Cañabate.—Ante mí, L. Felipe de Sando. X-271

**MADRID—INCLUSA**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta capital en 2 del actual, fué admitida la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, incoada por los cónyuges los Excmos. Sres. D. Wis-tremundo de Loma y Lawaziz y doña María Luisa y Fernández de Córdooba y Quesada, contra los interesados o sus causahabientes, en un censo de 35.066 reales y 58 céntimos, con réditos anuales de 1.082 reales a favor de la Capellanía fundada en Madrid por D. Francisco de Amorita. La memoria fundada por D. Miguel Gonzalo de Belorado, fundando las Capellanías

en el altar de Nuestra Señora del Rosario, en la villa de San Martín de Pusa, con la pensión de una misa diaria y otras cargas piadosas de toda dicha memoria con varios capitales de censos; y otro censo de 21.796 pesetas 10 céntimos de capital, con interés anual de 1.080 pesetas 80 y medio céntimos, impuesto por D. Pedro de Rivera en favor de las memorias y obras piadosas, todas cuyas cargas gravan todas las fincas que componen el heredamiento denominado Estado de Malpica; y contra el Ministerio Fiscal sobre cancelación de los gravámenes expresados; de cuya demanda se confirió traslado a los interesados en las cargas que quedan mencionadas o sus causahabientes, y en su consecuencia, fueron emplazados dichos interesados en los repetidos gravámenes o sus causahabientes, cuyos nombres, circunstancias y paradero se ignoraban, para que en el improrrogable término de nueve días comparecieran en los autos, personándose en forma; y no habiéndolo verificado, en pro. cido de esta fecha, dictado a instancia de la parte actora, se ha acordado hacer un segundo llamamiento a los expresados demandados, para que en término de quinto día comparezcan en los autos, personándose en forma, previéndoles que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes, entendiéndose respecto de los mismos, las sucesivas diligencias en los Estrados del Juzgado y además les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid a 31 de Enero de 1919.—El Secretario, Joaquín Argote.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Félix Ruz y Cara. X—273

## MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, dictada en 29 del actual, en los autos seguidos por el Banco Hipotecario de España contra doña Dolores Elsa Casanova y Lumbreras, sobre rescisión de préstamo, se anuncia por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de 30.000 pesetas que para este efecto fué fijado en la escritura base del procedimiento de la finca que se describe así:

Un hotel sito en el barrio de Chamberí de esta capital con fachada a la calle de Guadalajara, número 4, que mide una superficie de 137 metros 10 centímetros cuadrados, equivalentes a 1.764 pies y 60 centavos, quedando de jardín dos zonas a uno y otro lado del hotel, más otra zona delante de la fachada principal de la casa y que se pasa a ésta de la calle, midiendo estas tres zonas en junto una superficie de 163 metros y 75 centímetros cuadrados, equivalentes a 2.102 pies y 37 centavos, que linda: por el Norte, con casa de D. Nemesio Esteban; por Poniente, con terreno de D. José Perelló; al Sur, con casa de D. Pedro Serrano, y al Oriente, con la calle del Chufero, hoy de Guadalajara, con la que hace fachada y tiene la entrada.

Todo el solar está cercado y dejando a Norte y Sur las zonas de terreno indicadas destinadas a jardín y la otra al Oriente, como comunicación con las mismas, está la construcción que forma un polígono irregular de seis lados, de los cuales cinco están aislados siendo el sexto la medianería que por Occidente linda con los terrenos de D. José Perelló, y consta el hotel de un sótano peraltado, planta baja principal y segundo, formando éste, por un lado, un salón estudio de pintura y por el otro el peralte de la armadura de cubierta. El remate se celebrará en la Sala au-

diencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 5 de Marzo próximo, a las once, previéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de 22.500 pesetas que sirven de tipo para esta segunda subasta, que podrán hacerse a cantidad de ceder; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de la expresada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el precio del remate se pagará por el comprador dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los títulos de propiedad del inmueble se han suplido por certificación del Registro, con lo que deberán conformarse los licitadores, quedando de manifiesto en Secretaría con los autos para que puedan examinarlos los que deseen interesarse en la subasta.

Madrid, 30 de Enero de 1919.—El Secretario, Juan Gaucho. X—272

## SEGOVIA

D. Juan Well y Sanz, Juez municipal de esta ciudad en funciones del de instrucción por ausencia del propietario es uso de licencia.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de la caballería que después se expresará y caso de ser habida la pongan a disposición de este Juzgado, así como a la persona en cuyo poder se encuentre si no justifica su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado por providencia del día de hoy, dictada en el sumario que instruyo por sustracción de un pollino de la propiedad de Ciriaco García Villaverde en la noche del 14 al 15 del pasado Diciembre en el pueblo de Vegas de Matute.

## Señas de la caballería

Un pollino rucio en toda la capa, con un lunar de pelos más oscuros en la nalga izquierda y pelos blancos en el espinazo, próximo a la cruz; de alzada un metro cuarenta milímetros y lleva cabezada de cuero negro con un nudo en medio, ya de uso.

Segovia, 16 de Enero de 1919.—Juan Well.—Juan B. Copeiro del Villar. JO—838

## TALAVERA DE LA REINA

D. Vicente Blanco y Juste, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias sobre prevención de abintestato de Francisca Illén Martínez, vecina que fué de esta ciudad que falleció en la misma el 18 de Noviembre último, sin que conste haya dejado descendientes, ascendientes ni colaterales dentro del cuarto grado, ni se haya presentado hasta la fecha ningún otro pariente a reclamar la herencia, por lo que, cumpliendo lo mandado del artículo 986 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia por el presente la muerte intestada de aquella y se llama a los que se crean con derecho a la herencia comparezcan a reclamarla en este Juzgado dentro del término de treinta días en la forma que determina el artículo 988

de la expresada ley, haciendo constar a los efectos oportunos que la causante era de sesenta y ocho años y natural de San Bartolomé de las Abiertas de este partido judicial, únicos datos que constan.

Talavera de la Reina, 10 de Enero de 1919.—Vicente Blanco.—P. S. Mdo. E. Secretario habilitado, José G. Izquierdo.

JC—10

## UBEDA

D. Francisco Díaz Plá, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se instruye causa criminal de oficio con el número 3 del año corriente, por el hecho de haber ocupado la Guardia civil de esta población el día 5 del mes actual, dos fanegas de aceitunas por sospechar sea de mala procedencia, a Juan Morillo Troyano y José María Morillo García de estos vecinos, los cuales alegan fué rebuscada en el Haza del Sitio, perteneciente a la finca "La Triviña", de este término; y en virtud a lo acordado en dicho sumario, se expide el presente edicto, anunciando la ocupación de expresada aceituna, y llamando a los que se crean perjudicados, caso de que hubiera sido hurtada, para que en término de quinto día comparezcan en este Juzgado a declarar es el sumario y ofrecerles el procedimiento.

Ubeda, 11 de Enero de 1919.—Francisco Díaz Plá.—El Secretario. JO—839

D. Francisco Díaz Plá, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se instruye causa criminal de oficio con el número 4 del año corriente, por el hecho de haber ocupado la Guardia civil de esta población el día 5 del mes actual ciento un litros de aceituna por sospechar sea de mala procedencia, a Pablo Campos Sánchez de estos vecinos, el cual alega fué rebuscada por los sitios Casa Gómez, Parejas y Portachuelo y otros de este término; y en virtud a lo acordado en dicho sumario, se expide el presente edicto, anunciando la ocupación de expresada aceituna y llamando a los que se crean perjudicados, caso de que hubiera sido hurtada, para que en término de quinto día, comparezcan en este Juzgado a declarar en el sumario y ofrecerles el procedimiento.

Ubeda, 11 de Enero de 1919.—Francisco Díaz Plá.—El Secretario. JO—840

D. Francisco Díaz Plá, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se instruye causa criminal de oficio con el número 137 del año anterior, por el hecho de haber ocupado la Guardia civil de esta ciudad el día 27 de Diciembre último 60 litros de aceituna por sospechar sea de mala procedencia, a Juan Millán Biedma (a) *Recobero*, el cual alega fué rebuscada en el sitio Aguadero de los Potros de este término; y en virtud a lo acordado en dicho sumario se expide el presente edicto, anunciando la ocupación de expresada aceituna y llamando a los que se crean perjudicados, caso de que hubiera sido hurtada, para que en término de quinto día, comparezcan en este Juzgado a declarar en el sumario y ofrecerles el procedimiento.

Ubeda, 11 de Enero de 1919.—Francisco Díaz Plá. JO—842

**VALLADOLID—AUDIENCIA**

En virtud de lo acordado por el Señor Juez de Instrucción del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid, en providencia de hoy, dictada en sumario que se sigue bajo el número 5 del corriente año, sobre muerte de una mujer desconocida, que representaba tener cuarenta años de edad, color moreno, pelo negro y largo, cejas pobladas, nariz recta, boca grande, estatura regular y delgada, descalza de pie y pierna, vistiendo pañuelo a la cabeza blanco y negro, chaqueta de paño negro, falda exterior de retazos, delantal de indiana azul con rayas blancas y encarnadas, otra falda interior de percalina encarnada con cenefa negra, camisa de lienzo blanco y elástica de algodón blanco, cuyo cadáver fué hallado el día 8 del corriente mes al pago de Cantos Tornos, próximo al camino del Cotanillo, término municipal de Renedo de Esgueva, en este partido judicial, se cita por medio de esta cédula a los peritajes o personas que puedan deponer acerca de su identificación, lo que efectuarán compareciendo ante dicho Juzgado de Instrucción, donde obran las ropas reseñadas, dentro del término de diez días, y si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Valladolid, 18 de Enero de 1919.—El Secretario, Emilio Frías. JO—844

**Juzgados municipales**

**MADRID—CENTRO**

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2671 de orden del año 1918 contra Antonio Mena y Luis y Manuel Calderón de la Barca, por amenazas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 28 de Enero de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores: Presidente, Juez, Sr. D. Leonardo Magán; Adjuntos, D. Mariano Usera y D. Juan Gómez Renovales; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y de la otra como denunciado Antonio Mena, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Antonio Mena Santos, Luis Calderón de la Barca y Manuel Calderón de la Barca a la pena de treinta pesetas de multa a cada uno y al pago de las costas del juicio entre ambos por iguales partes. Y toda vez que se desconoce el domicilio o paradero del Antonio Mena, notifíquesele esta resolución por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Leonardo Magán.—Juan Gómez Renovales.—Mariano Usera."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Mena Santos, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, a 28 de Enero de 1919.—El Secretario.—V.º B.º: Leonardo Magán. JO—1307

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2222 de orden del año 1918 contra Augusto Homsdsem y Josefina Louise por

maios tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 28 de Enero de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores: Presidente, Juez, Sr. D. Leonardo Magán; Adjuntos, D. Mariano Usera y D. Juan Gómez Renovales; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y de otra como denunciados Augusto Homsdsem y Josefina Louise, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos a los denunciados Augusto Homsdsem y Josefina Louise a la pena de treinta pesetas de multa a cada uno y al pago de las costas del juicio entre ambos por iguales partes. Y toda vez que se ignora el domicilio o paradero de los mismos, notifíqueseles esta resolución por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Leonardo Magán.—Juan Gómez Renovales.—Mariano Usera."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a los denunciados Augusto Homsdsem y Josefina Louise, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, a 28 de Enero de 1919.—El Secretario.—V.º B.º: Leonardo Magán. JO—1308

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2389 de orden del año 1918 contra Vicente Aguirre y Juan Zorceta por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 28 de Enero de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores: Presidente, Juez, Sr. D. Leonardo Magán; Adjuntos, D. Mariano Usera y D. Juan Gómez Renovales; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciados, Vicente Aguirre y Juan Zorceta, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Juan Zorceta a la pena de seis días de arresto menor y al pago de su parte de costas, y absolvemos libremente a Vicente Aguirre, declarando de oficio su parte de costas. Y toda vez que se desconoce el paradero del primero, notifíquesele esta resolución por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Leonardo Magán. Juan Gómez.—Mariano Usera."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Juan Zorceta, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 28 de Enero de 1919.—El Secretario.—V.º B.º: Leonardo Magán. JO—1309

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1990 de orden del año 1918 contra Carmen Fernández y Manuela Hernández por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 28 de Enero de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores: Presidente, Juez, Sr. D. Leonardo Magán; Adjuntos, D. Mariano Usera y D. Juan Gómez Renovales; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y de otra como denunciados Carmen Fernández y Manuela Hernández, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos a las denunciadas Carmen Fernández y Manuela Hernández Rodríguez, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago entre ambas de las costas del juicio. Y toda vez que se ignora el domicilio o paradero de las mismas, notifíqueseles esta resolución por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos y firmamos.—Leonardo Magán.—Mariano Usera.—Juan Gómez."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a las denunciadas Carmen Fernández y Manuela Hernández, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, a 28 de Enero de 1919.—El Secretario.—V.º B.º: Leonardo Magán. JO—1300

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2650 de orden del año 1918 contra Manuel González Salgado por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 28 de Enero de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores: Presidente, Juez, Sr. D. Leonardo Magán; Adjuntos, D. Mariano Usera y D. Juan Gómez Renovales; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y de otra como denunciado Manuel González Salgado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Manuel González Salgado a la pena de diez pesetas de multa, indemnización de cincuenta pesetas para Juan Fabre y al pago de las costas del juicio. Y toda vez que se desconoce el domicilio o paradero del mismo, notifíquesele esta resolución por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Leopoldo Magán.—Mariano Usera.—Juan Gómez."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel González Salgado, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, a 28 de Enero de 1919.—El Secretario.—V.º B.º: Leonardo Magán. JO—1041

## MADRID-CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.174 seguido en este Juzgado contra Juan Espinosa Quesada por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 21 de Septiembre de 1918, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Alfonso Rodríguez Dranguet, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Eduardo Olavarrieta y D. Antonio Estades: habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Juan Espinosa Quesada,

"Fallamos condenando al denunciado Juan Espinosa Quesada a la pena de treinta pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alfonso Rodríguez.—Eduardo de Olavarrieta.—Antonio Estades.—Ricardo Sac."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al condenado Juan Espinosa, expido la presente en Madrid, a 25 de Enero de 1919.—El Secretario.—V.º B.º: Alfonso Rodríguez Dranguet.

JO—1484

## MADRID-HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.453 de orden del año actual contra Pío Agustín Huecas García por desobediencia e insultos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son el tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 19 de Noviembre de 1918, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez, Sr. D. Luis Felipe Vivanco; Adjuntos, D. Pedro Costabania y D. Luis Sánchez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Pío Agustín Huecas de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Pío Agustín Huecas García a la pena de diez pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y represión, y al pago de las costas del juicio, y notifíquesele esta resolución por medio de cédula.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis F. Vivanco. Pedro Costabania.—Luis Sánchez.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Pío Agustín Huecas García, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, a 27 de Enero de 1919.—El Secretario.—V.º B.º: Luis Felipe Vivanco.

JO—1359

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.348 de orden del año 1918 contra Aurelio Roales Nieto por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 25 de Enero de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente,

Juez, Sr. D. Luis Felipe Vivanco; Adjuntos, D. E. Nicanor Puga y D. Rafael Vilaseca, suplente; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Aurelio Roales Nieto y Joaquín de la Rosa Barroso de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Aurelio Roales Nieto a la pena de treinta pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de la mitad de las costas del juicio; absolvemos libremente al denunciado Joaquín de la Rosa Barroso, declarando de oficio su parte de costas, y notifíquese al primero esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Nicanor Puga.—Rafael Vilaseca."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Aurelio Roales Nieto, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, a 25 de Enero de 1919.—El Secretario.—V.º B.º: Luis Felipe Vivanco.

JO—1361

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.826 de orden del año 1918 contra María Ballester Calabuch por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 25 de Enero de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez, Sr. D. Luis Felipe Vivanco; Adjuntos, D. E. Nicanor Puga y D. Rafael Vilaseca, suplente; habiendo visto las presentes diligencias del juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y María Ballester Calabuch y Antonio Toledano Serrano de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos a la denunciada María Ballester Calabuch a la pena de seis días de arresto menor y al pago de la mitad de las costas del juicio; absolvemos libremente al denunciado Antonio Toledano Serrano, declarando de oficio su parte de costas, y notifíquese a la primera esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Nicanor Puga.—Rafael Vilaseca."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada María Ballester Calabuch, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, a 25 de Enero de 1919.—El Secretario.—V.º B.º: Luis Felipe Vivanco.

JO—1362

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.819 de orden del año 1918 contra José Fernández por daños incalificables, se ha

dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 21 de Enero de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez, Sr. D. Luis Felipe Vivanco; Adjuntos, D. E. Nicanor Puga y D. Jesús Luengo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y José Fernández de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado José Fernández a la pena de treinta pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; y notifíquesele esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Nicanor Puga.—Jesús Luengo."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado José Fernández, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, a 21 de Enero de 1919.—El Secretario.—V.º B.º: Luis Felipe Vivanco.

JO—1369

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 3.119 de orden de año 1918 contra José Martínez y otros por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son de tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 21 de Enero de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez, Sr. D. Luis Felipe Vivanco; Adjuntos, D. E. Nicanor Puga y D. Jesús Luengo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y José Martínez Valderas, Milagros Rodríguez Sánchez e Isabel Vega Pastor de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos a los denunciados José Martínez Valderas, Milagros Rodríguez Sánchez e Isabel Vega Pastor, a cada uno, a la pena de veinticinco pesetas de multa, que deben abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y represión, y al pago de la tercera parte de las costas del juicio; y notifíquese a los dos primeros esta resolución por medio de cédula y a la última por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Nicanor Puga.—Jesús Luengo."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada Isabel Vega Pastor, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, a 21 de Enero de 1919.—El Secretario.—V.º B.º: Luis Felipe Vivanco.

JO—1370

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2491 de orden del año 1918 contra Juan Blesa Escolar por daños inestimables, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 21 de Enero de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez, Sr. D. Luis Felipe Vivanco; Adjuntos, D. E. Nicanor Puga y D. Jesús Luengo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Juan Blesa Escolar de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Juan Blesa Escolar a la pena de treinta pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; y notifíquesele esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

"Así, por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Nicanor Puga.—Jesús Luengo."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Juan Blesa Escolar, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, a 21 de Enero de 1919.—El Secretario.—V.º B.º: Luis Felipe Vivanco.

JO—1371

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2767 de orden del año 1918 contra Julián Pérez Poveda por daños inestimables, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 21 de Enero de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez, Sr. D. Luis Felipe Vivanco; Adjuntos, D. E. Nicanor Puga y D. Jesús Luengo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Julián Pérez Poveda de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Julián Pérez Poveda a la pena de treinta pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; notifíquesele

esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Nicanor Puga.—Jesús Luengo."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Julián Pérez Poveda, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, a 21 de Enero de 1919.—El Secretario.—V.º B.º: Luis Felipe Vivanco.

JO—1372

## MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 66 seguido en este Juzgado contra Marcelino Miranda Expósito por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 27 del mes de Enero y año de 1919, el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores: Juez, Sr. D. Isidoro Felipe Valdés; Adjuntos, D. Antonio de Santiago y D. Angel Estirado; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Marcelino Miranda Expósito,

"Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía al penado Marcelino Miranda Expósito a la pena de 30 pesetas de multa, sufriendo caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, pago de las costas del juicio y notifíquesele este fallo por medio de edictos en la GACETA DE MADRID.

"Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—I. Felipe Valdés.—Antonio Santiago.—Angel Estirado.

Publicada el mismo día de su fecha.—Licenciado J. González.

Y para que sirva de notificación al penado Marcelino Miranda Expósito, expido la presente en Madrid a 27 de Enero de 1919.—El Secretario, Licenciado J. González.—V.º B.º: Isidoro Felipe Valdés.

JO—1494

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1590 seguido en este Juzgado contra Gloria Villabuena y Antonia Oliva por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 27 del mes de Enero y año de 1919, el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores: Juez, Sr. D. Isidoro Felipe Valdés; Adjuntos, D. Antonio de Santiago y D. Angel Estirado; vistas las diligencias de ju-

icio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal y de otra como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Gloria Villabuena Pérez y Antonia Oliva Ramos.

"Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía a Gloria Villabuena Pérez y a Antonia Oliva Ramos a la pena de veinte pesetas de multa a cada una, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y pago de las costas por partes iguales; notifíqueseles este fallo por edictos en la GACETA DE MADRID.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Isidoro Felipe Valdés.—Antonio de Santiago.—Angel Estirado.

"Publicada el mismo día de su fecha, Licenciado J. González."

Y para que sirva de notificación a María Gloria Villabuena y a Antonia Oliva Ramos, expido la presente en Madrid, a 27 de Enero de 1919.—El Secretario.—V.º B.º: Isidoro Felipe Valdés.

JO—1495

## MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1652 seguido en este Juzgado contra Manuel Salvador de la Torre por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 22 de Enero de 1919, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores: Presidente, Juez, señor D. Juan Muñoz; Adjuntos, D. José García y D. Nicanor Puga; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Manuel Salvador de la Torre de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos a Manuel Salvador de la Torre a la pena de seis días de arresto menor, setenta y cinco céntimos de indemnización y al pago de las costas, y notifíquesele este fallo por edicto en la GACETA DE MADRID.

"Así, por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Muñoz.—José García Olay.—Nicanor Puga.

"Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Muñoz y García Lomas, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado M. Kreisler."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Manuel Salvador de la Torre, expido la presente en Madrid, a 20 de Enero de 1919.—El Secretario, Licenciado, M. Kreisler.—V.º B.º: Juan Muñoz.

JO—1545